



MÁDRID CAÑAVERAL

72 VIVIENDAS VPPL CON
2 PLAZAS DE GARAJE Y
TRASTERO

IMAGEN ORIENTATIVA QUE NO CONSTITUYE DOCUMENTO CONTRACTUAL: SUJETO A MODIFICACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS O ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO POR NECESIDADES CONSTRUCTIVAS O DE DISEÑO DERIVADAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA. LAS SUPERFICIES TIENEN CARACTER PROVISIONAL HASTA LA OBTENCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CALIFICACIÓN DEFINITIVA. LA JARDINERÍA, EL MOBILIARIO URBANO Y EL AMUEBLAMIENTO SON FICTICIOS, TENIENDO VADIDEZ ÚNICAMENTE A EFECTOS DECORATIVOS.



91 449 15 96

Paseo de la Castellana 179 - 2ºB - 28046, Madrid
comercial@ingescasa.es www.ingescasa.es





72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Imagen orientativa que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Imagen orientativa que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Imagen orientativa que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Imagen orientativa que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Imagen orientativa que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Imagen orientativa que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE

GESTIONA

PROYECTA

MARZO 2017

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

FINANCIA

Imagen orientativa que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Imagen orientativa que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Imagen orientativa que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Imagen orientativa que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Imagen orientativa que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

EXCLUSIVA EL INTERCAMBIADOR | Según ha podido saber El Intercambiador, la EMT de Madrid ya tiene recorrido para tres nuevas líneas: 159, SE719 y SE720

En el caso de la primera, la línea 159, será la encargada de comunicar con Madrid el desarrollo urbanístico de El Cañaveral. Esta zona ya había recibido su primera línea, la interurbana 290, prestada por la Empresa Turística de Autobuses (ETASA), que la comunicaba con la estación de Cercanías de Coslada, hace algunos meses.

Con esta línea, que comunicará El Cañaveral con el área intermodal de Alsacia, los vecinos de El Cañaveral verán recompensada su demanda de una línea con otros barrios de su municipio (no olvidemos que El Cañaveral pertenece a Madrid Capital), y además en una localización que les permitirá conectar con la línea 2 de Metro, que les acercará al centro de Madrid, y diversas líneas de EMT de Madrid que les lleven a Goya o el eje de Arturo Soria, entre otras zonas.

El recorrido al que ha tenido acceso El Intercambiador presumible será el siguiente:

Sentido El Cañaveral

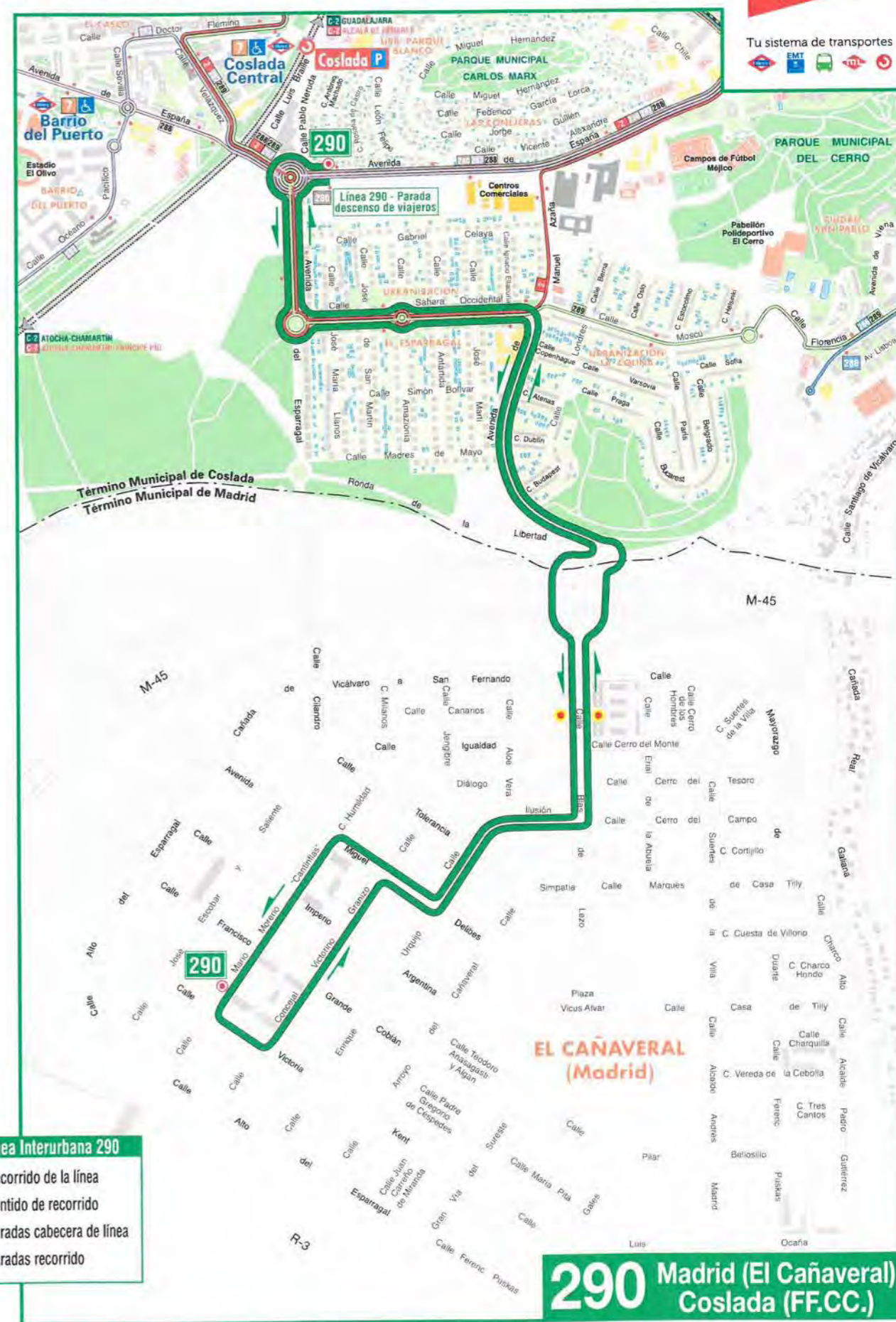
La línea saldrá del área intermodal de Alsacia, dirigiéndose por la calle Aquitania, donde efectuará parada en las actuales paradas Aquitania-Capri, Aquitania-República Eslovaca y Aquitania-Toscana, hasta la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, donde parará en el cruce con Toscana.

Tomará entonces la R-3 hasta el cruce con la M-45, carretera que seguirá hasta la salida que da acceso a El Cañaveral, barrio al que accederá por la Avenida Blas de Lezo. En el barrio efectuará parada en Blas de Lezo con Igualdad y la cabecera se situará en Concejal Victorino Granizo con Francisco Grande Covián, coincidiendo con la cabecera del 290.

Sentido Alsacia

Tras partir de la cabecera, efectuará parada en Blas de Lezo con Cerro del Monte y tomará la M-45 y R-3 en sentido inverso. Se introducirá por la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, donde efectuará dos paradas en Toscana y Suecia, para tomar la Avenida de Guadalajara, con paradas en Albericia, Amposta y San Román del Valle, hasta llegar al área intermodal de Alsacia.

nueva línea

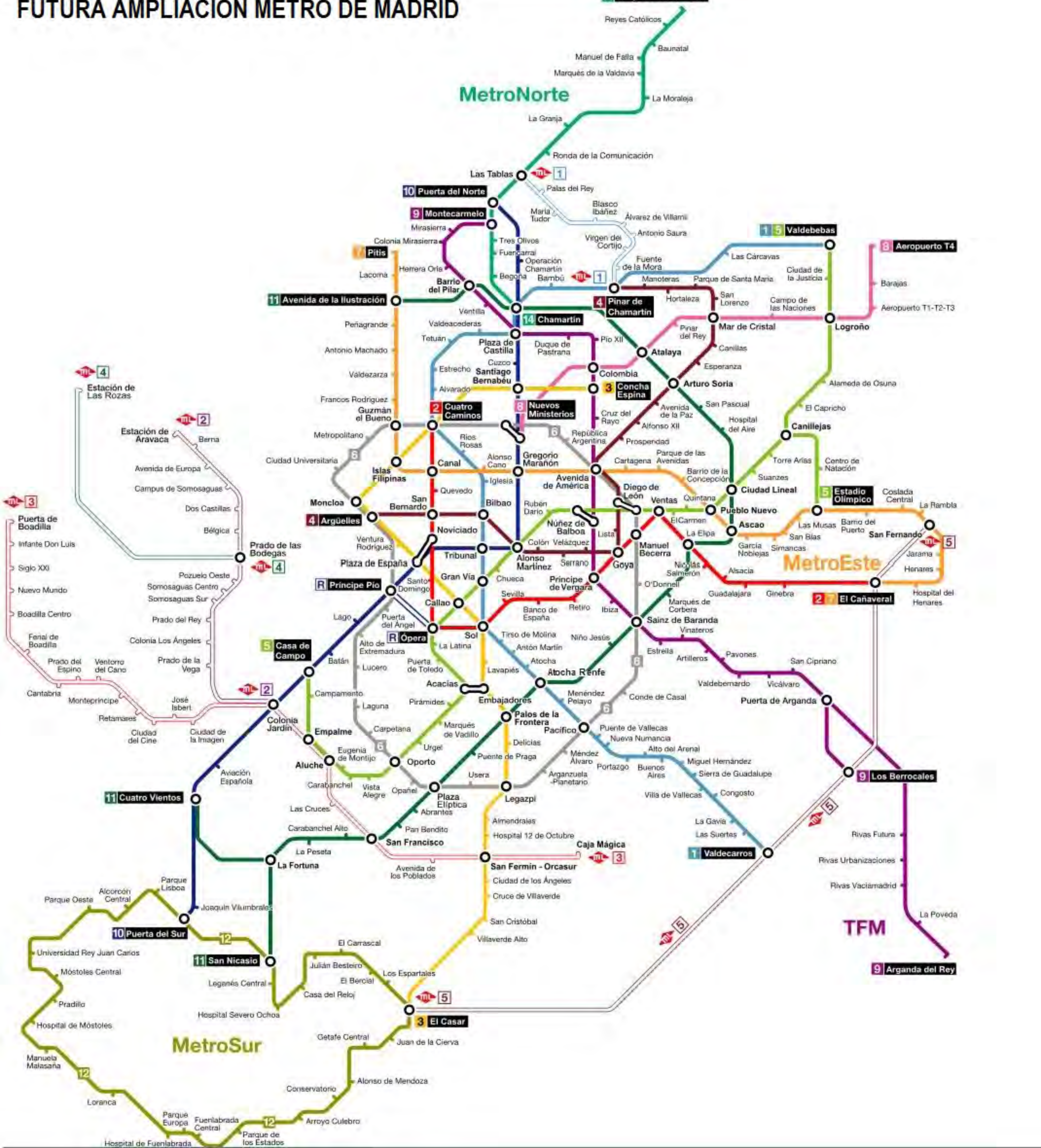


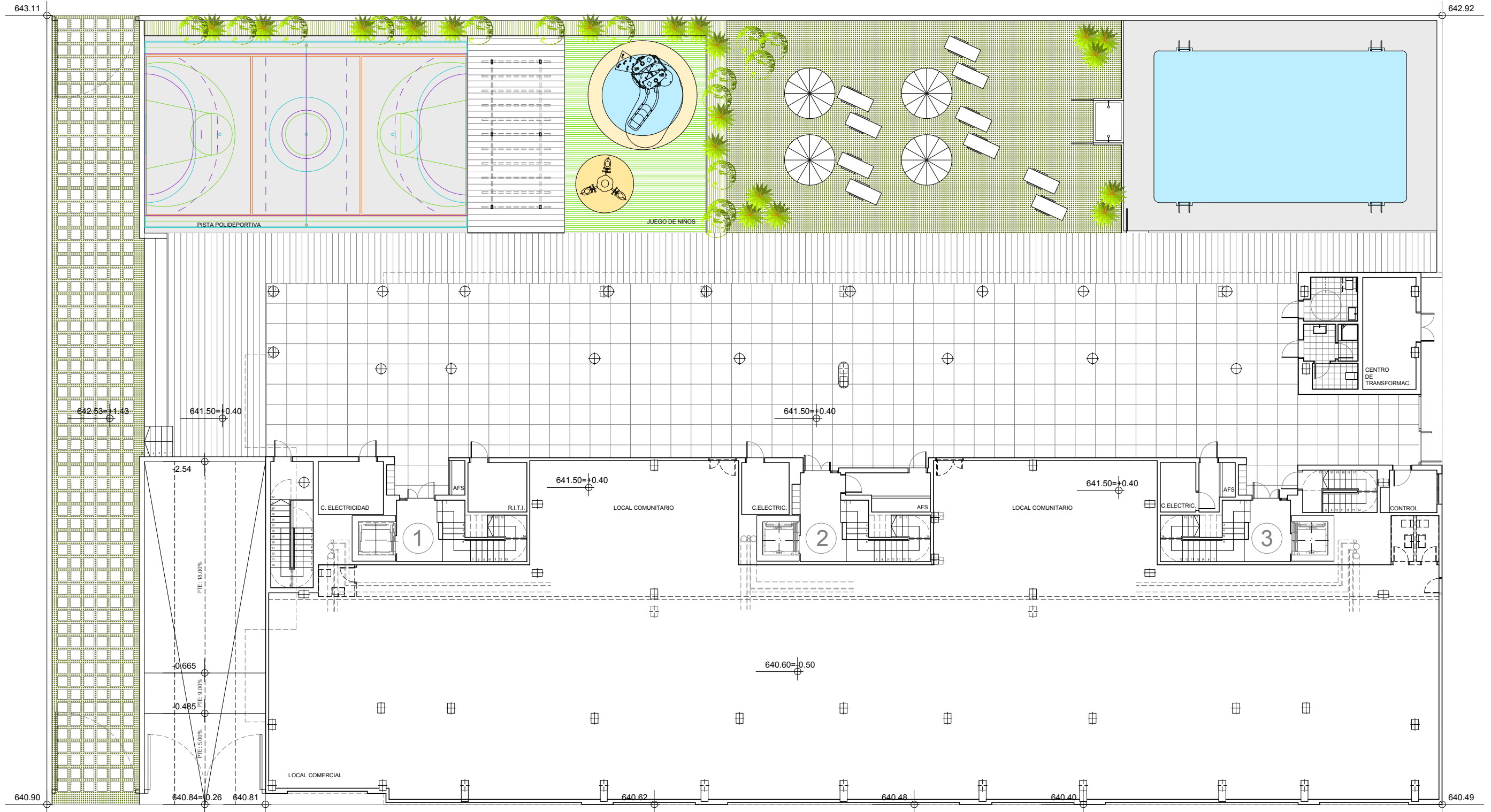
Nueva línea Interurbana 290

- Recorrido de la línea
- Sentido de recorrido
- Paradas cabecera de línea
- Paradas recorrido

290 Madrid (El Cañaveral) Coslada (FF.CC.)

FUTURA AMPLIACIÓN METRO DE MADRID



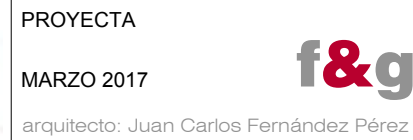


PLANTA BAJA

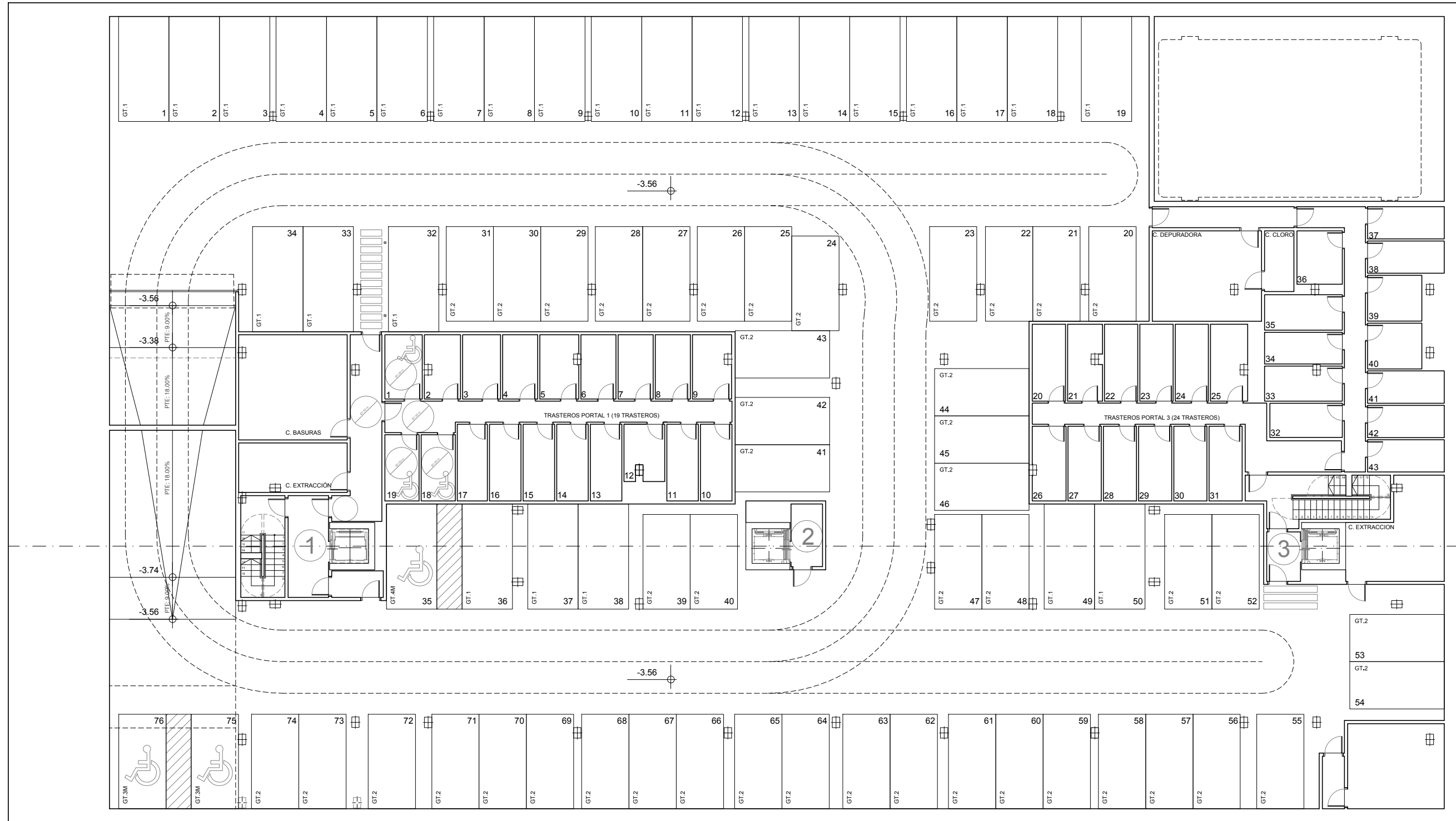


72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

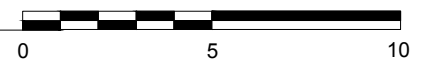


Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



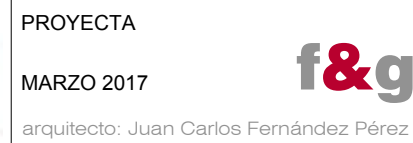
PLANTA SÓTANO -1

ESCALA A3
1/200

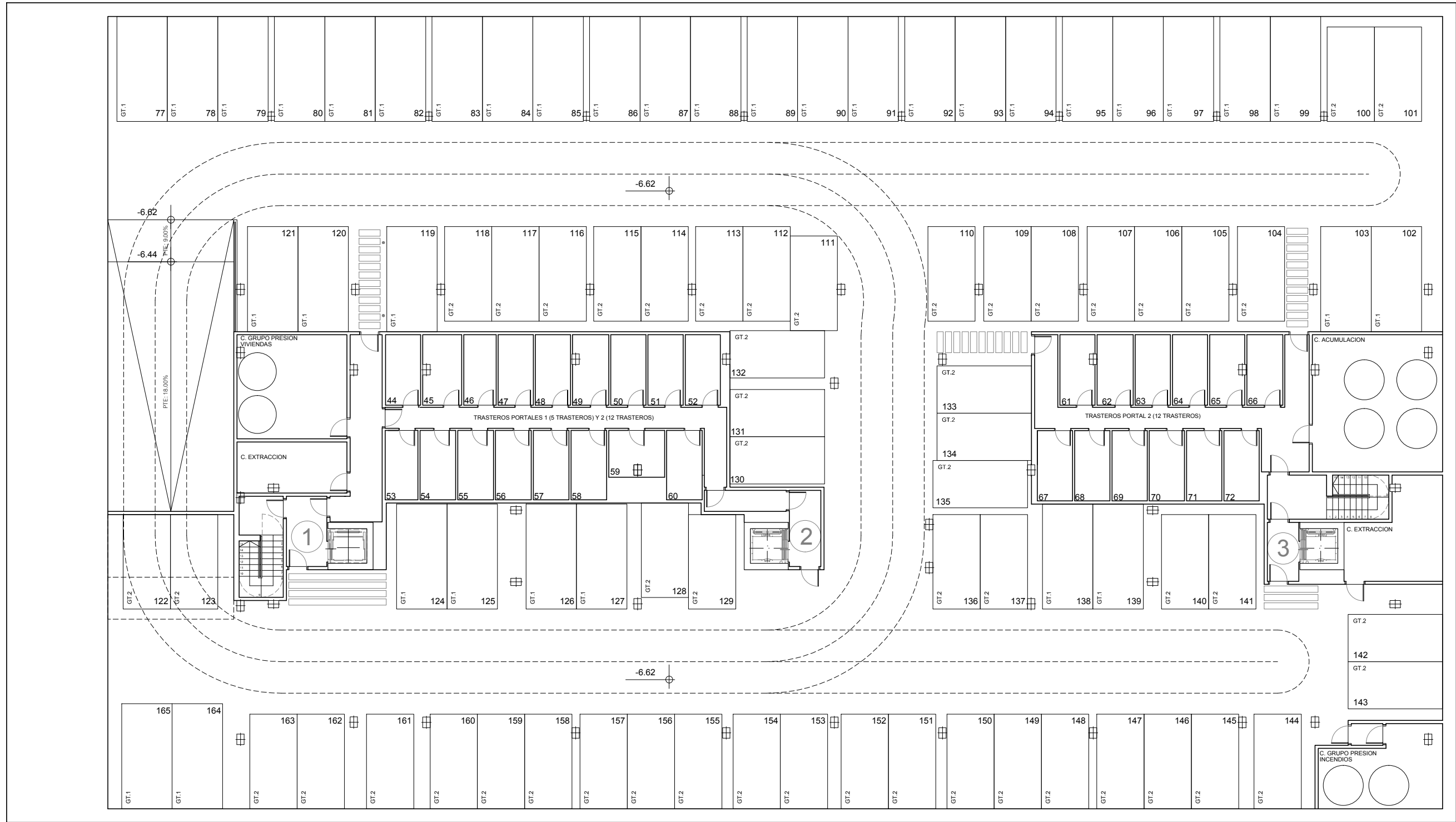


72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA SÓTANO -2

ESCALA A3

1/200



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

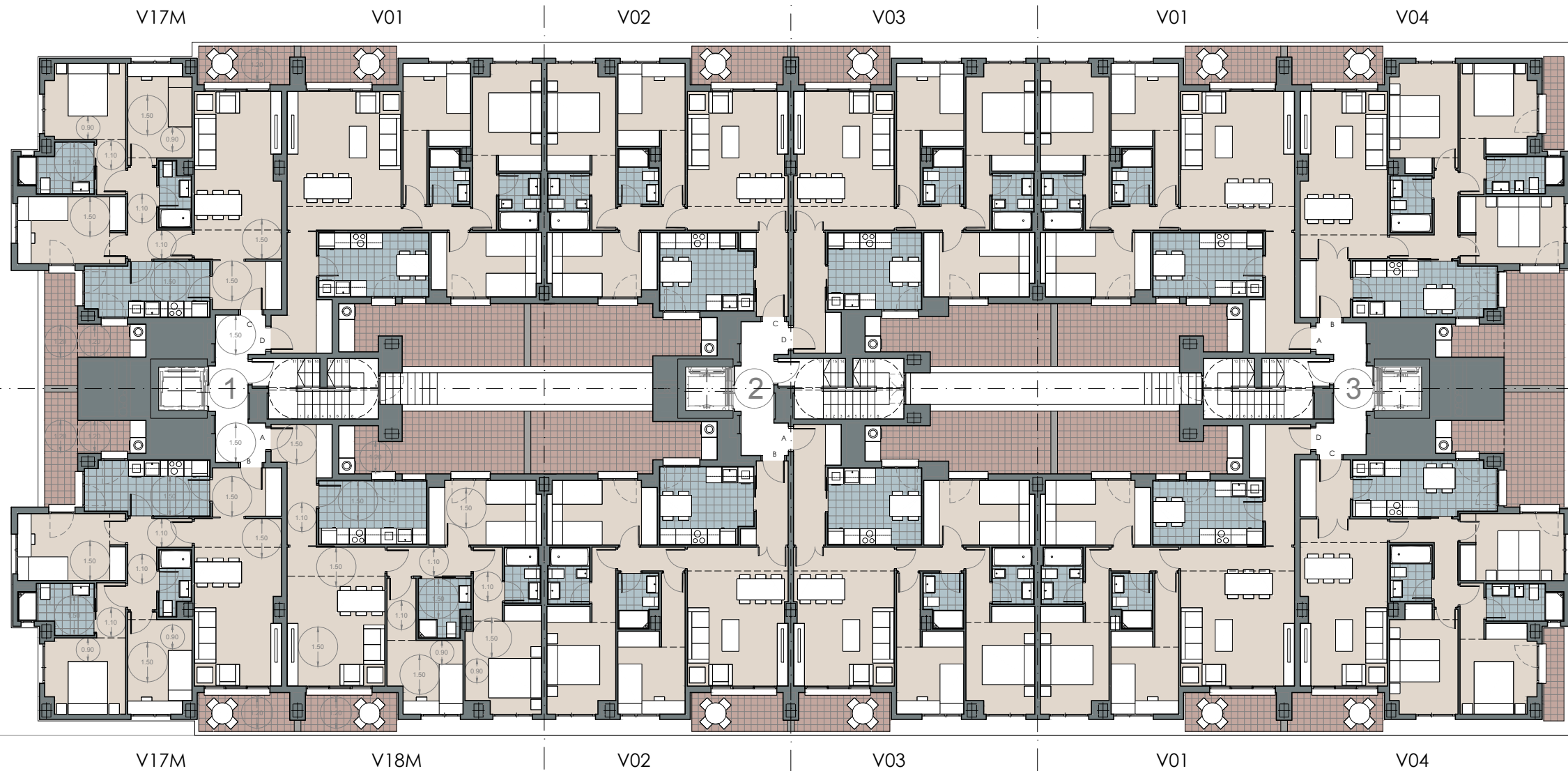
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

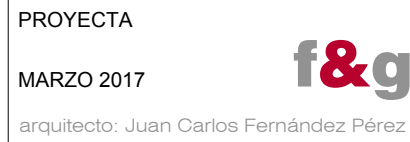


PLANTA PRIMERA

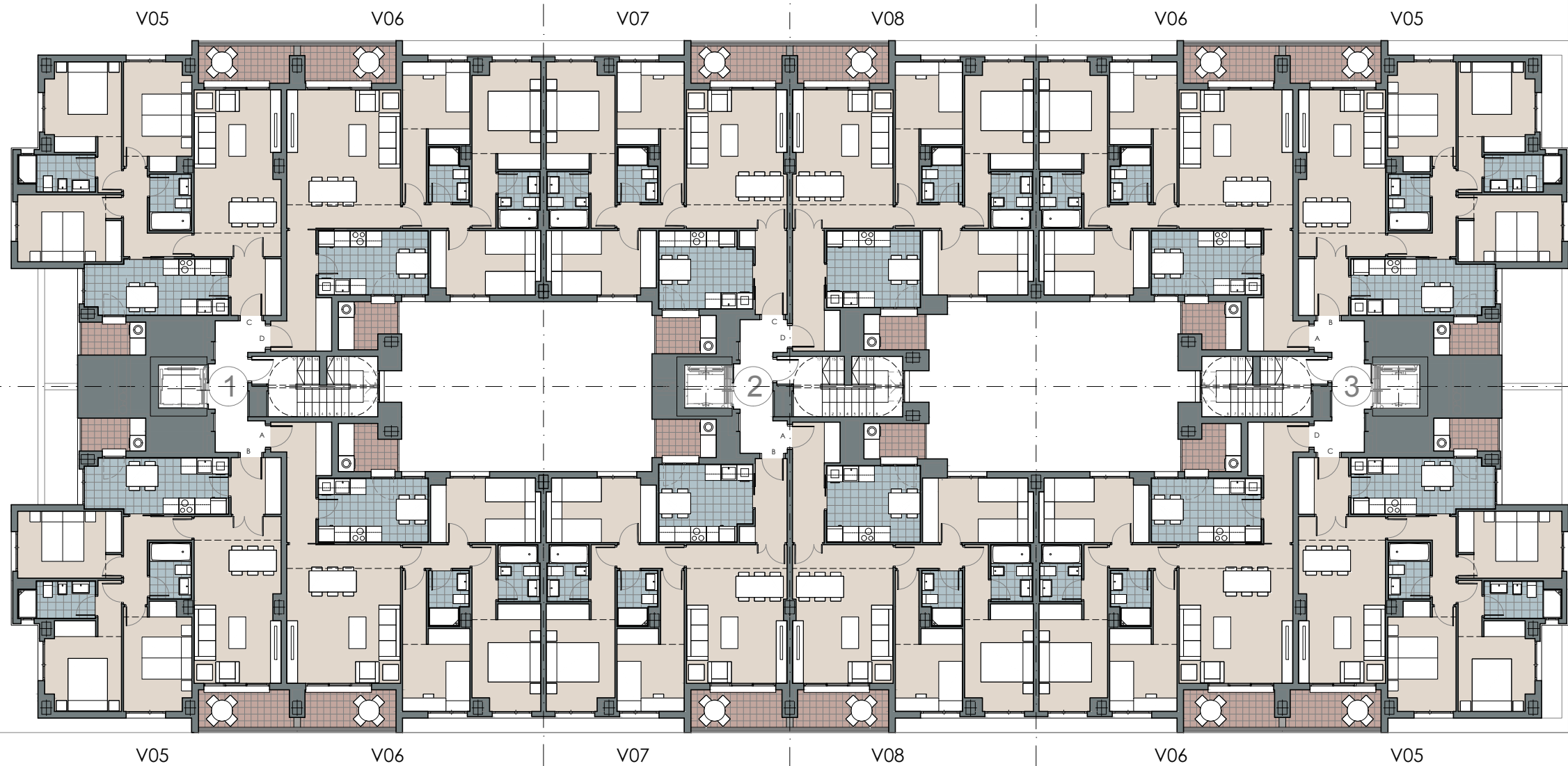


72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA TIPO (DE 2ª A 4ª)

ESCALA A3
1/200



72 VIVIENDAS VPPL

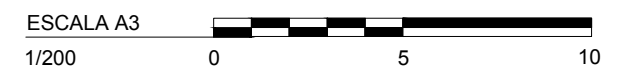
MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA QUINTA

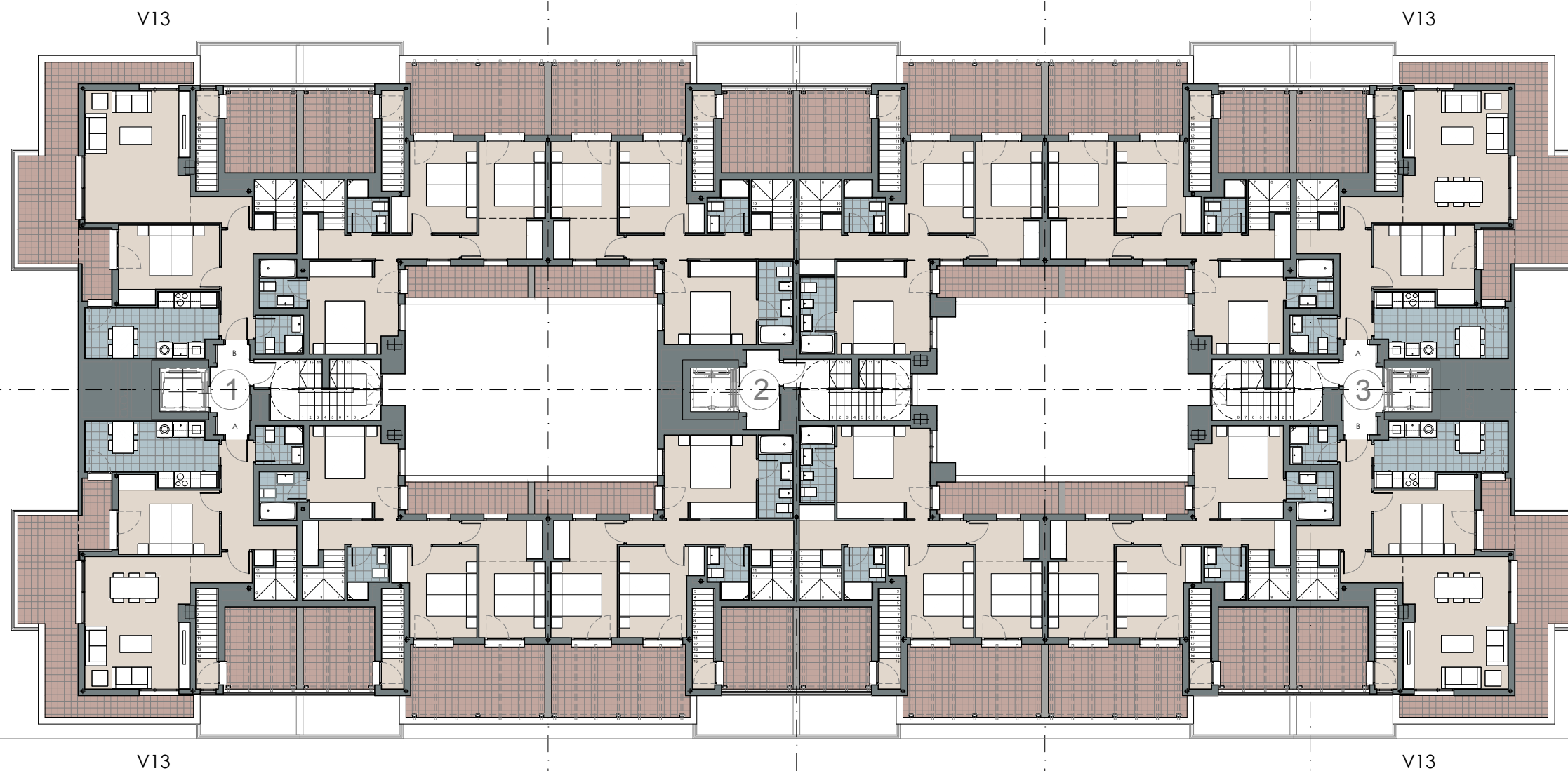


72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA SEXTA

ESCALA A3

1/200



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

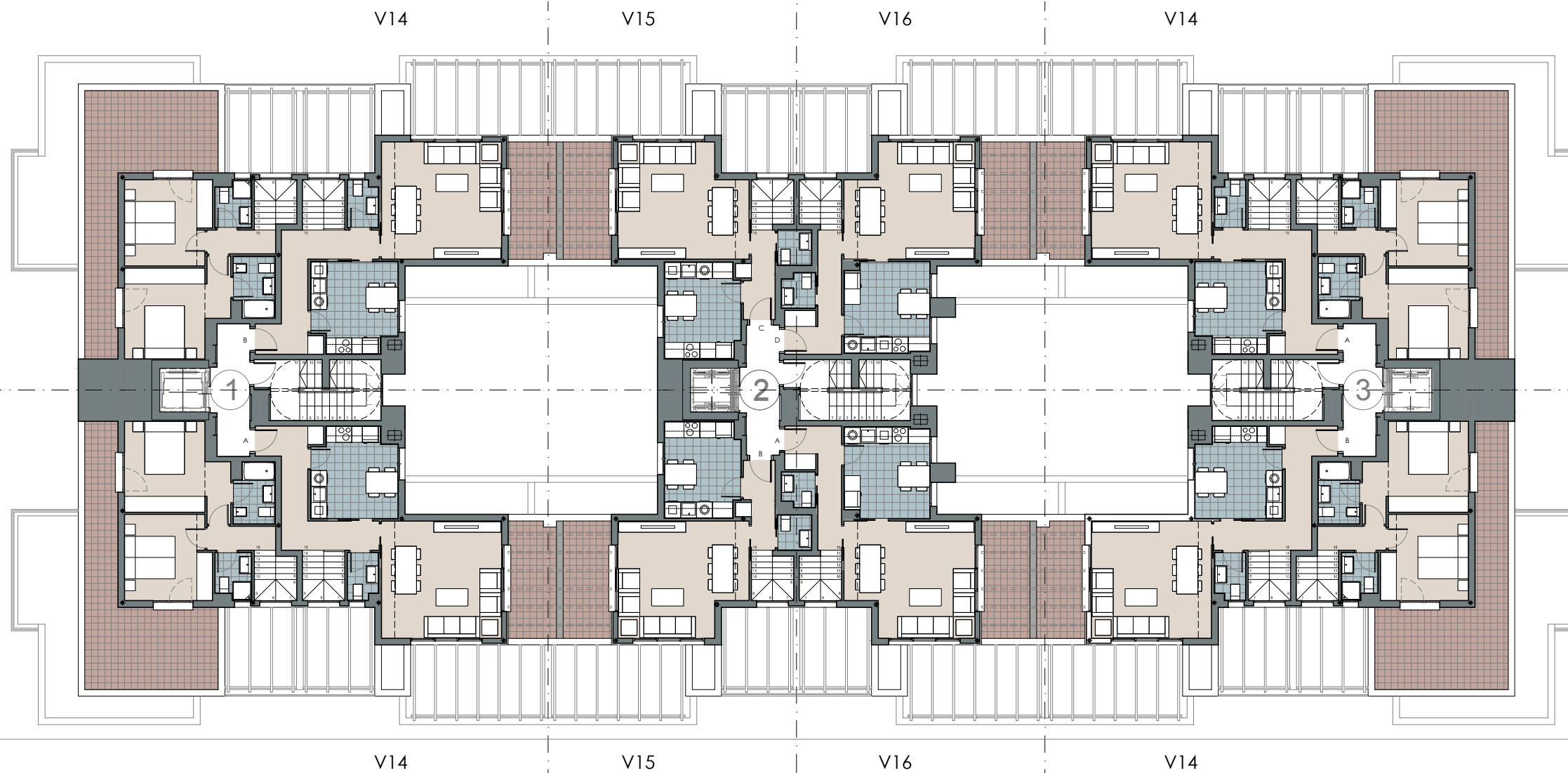
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA ÁTICO

ESCALA A3

1/200



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

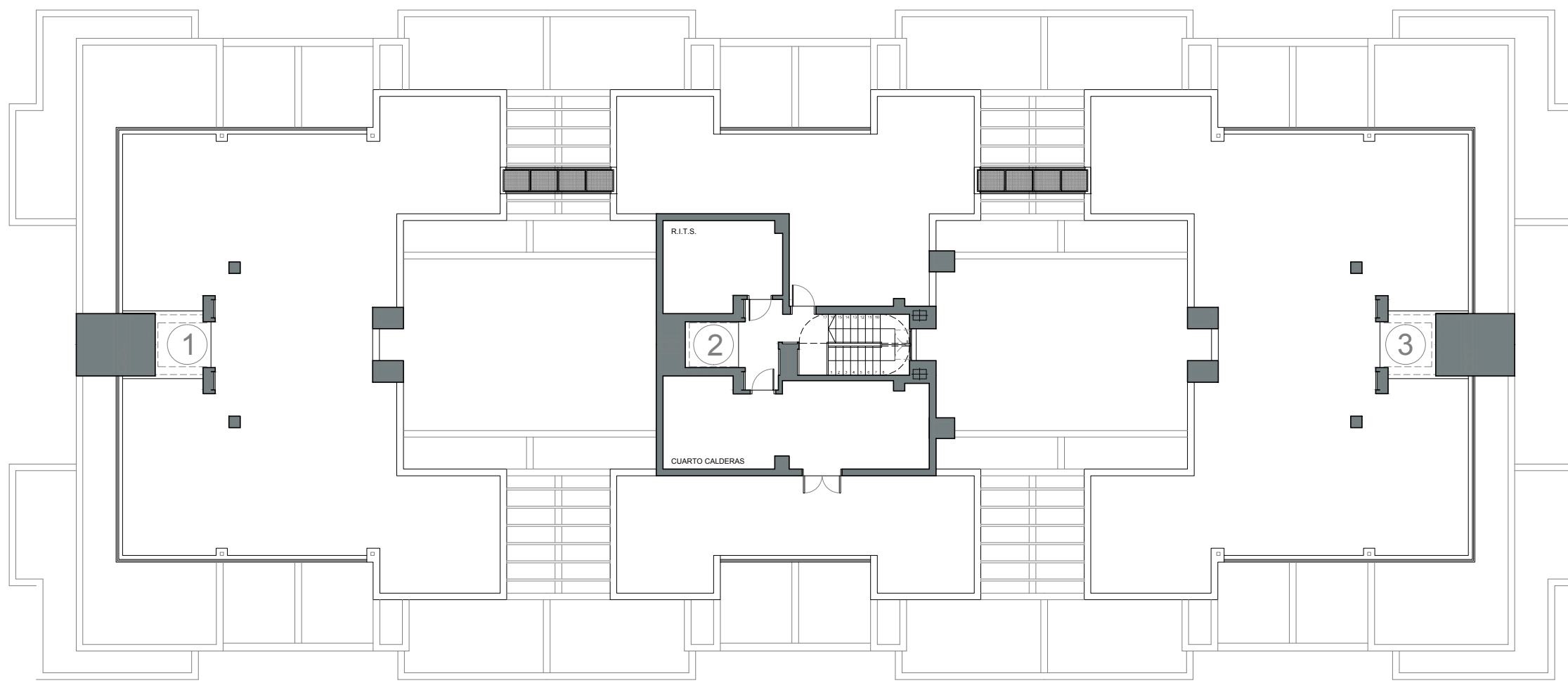
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



FINANCIA



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA CUBIERTAS

ESCALA A3
1/200



72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2017

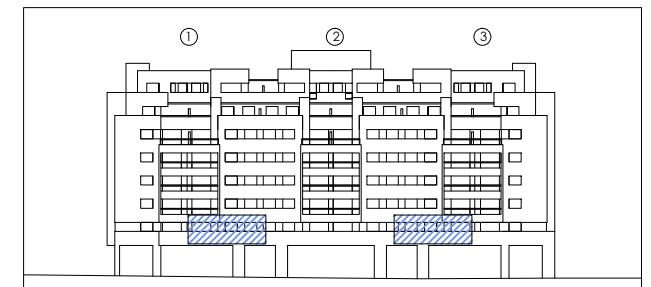
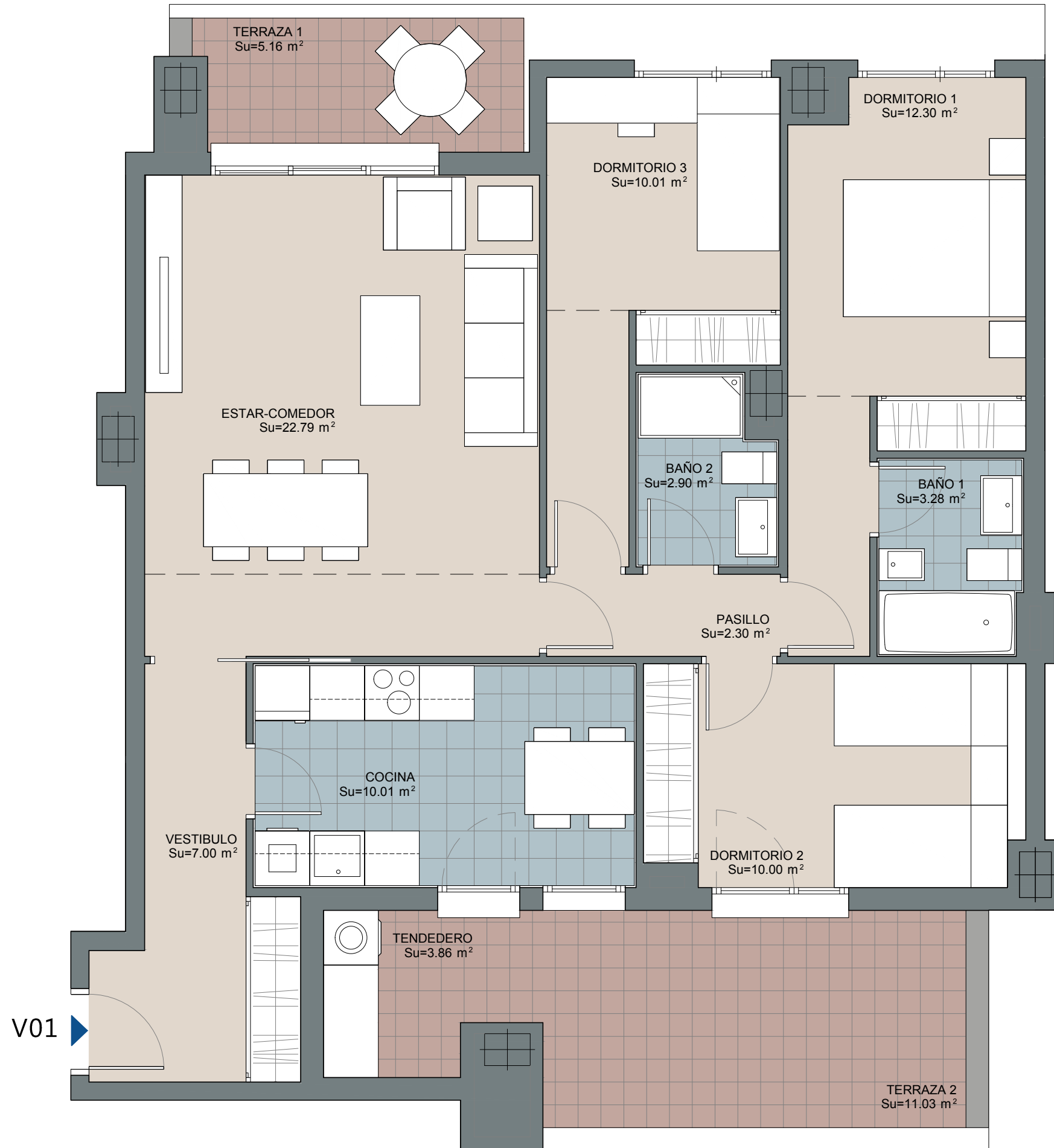
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



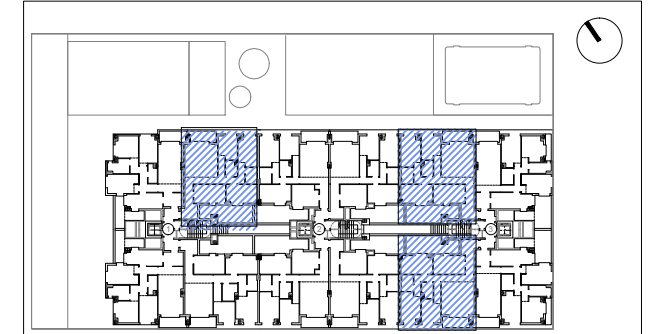
FINANCIA



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO SUR



PLANTA PRIMERA

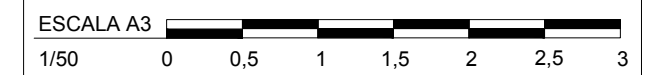
PORTAL	1	3
PLANTA	1ª	
LETRA	D	A-D
UNIDADES	3	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	80,59 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	20,05 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	88,65 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	95,22 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	104,74 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	128,34 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

GESTIONA

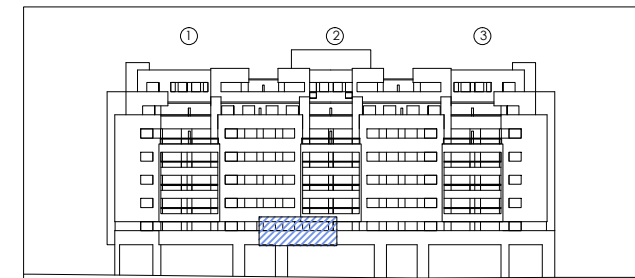
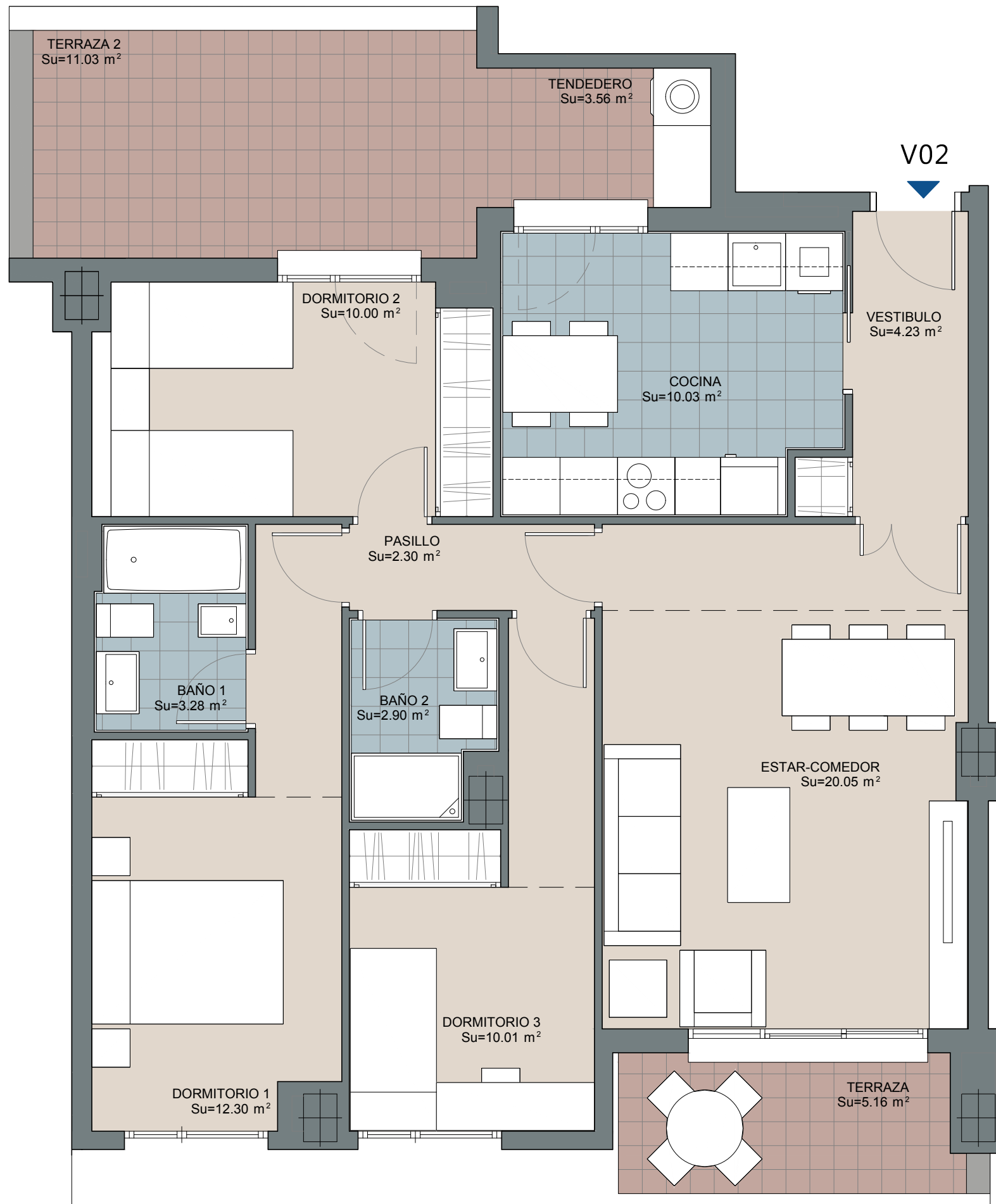
PROYECTA

FINANCIA

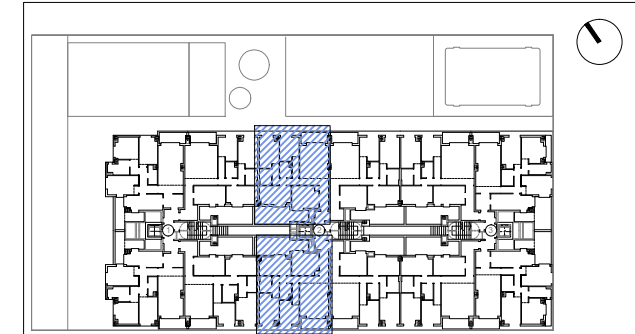
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

V01



ALZADO SUR



PLANTA PRIMERA

PORTAL	2
PLANTA	1ª
LETRA	B-C
UNIDADES	2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	75,10 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	19,75 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	82,61 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	88,83 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	97,71 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	120,93 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

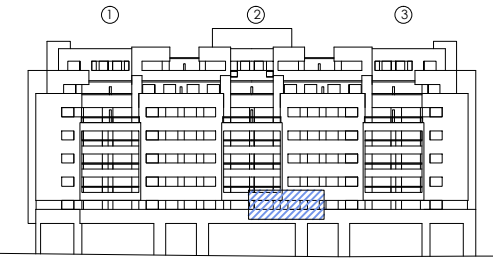
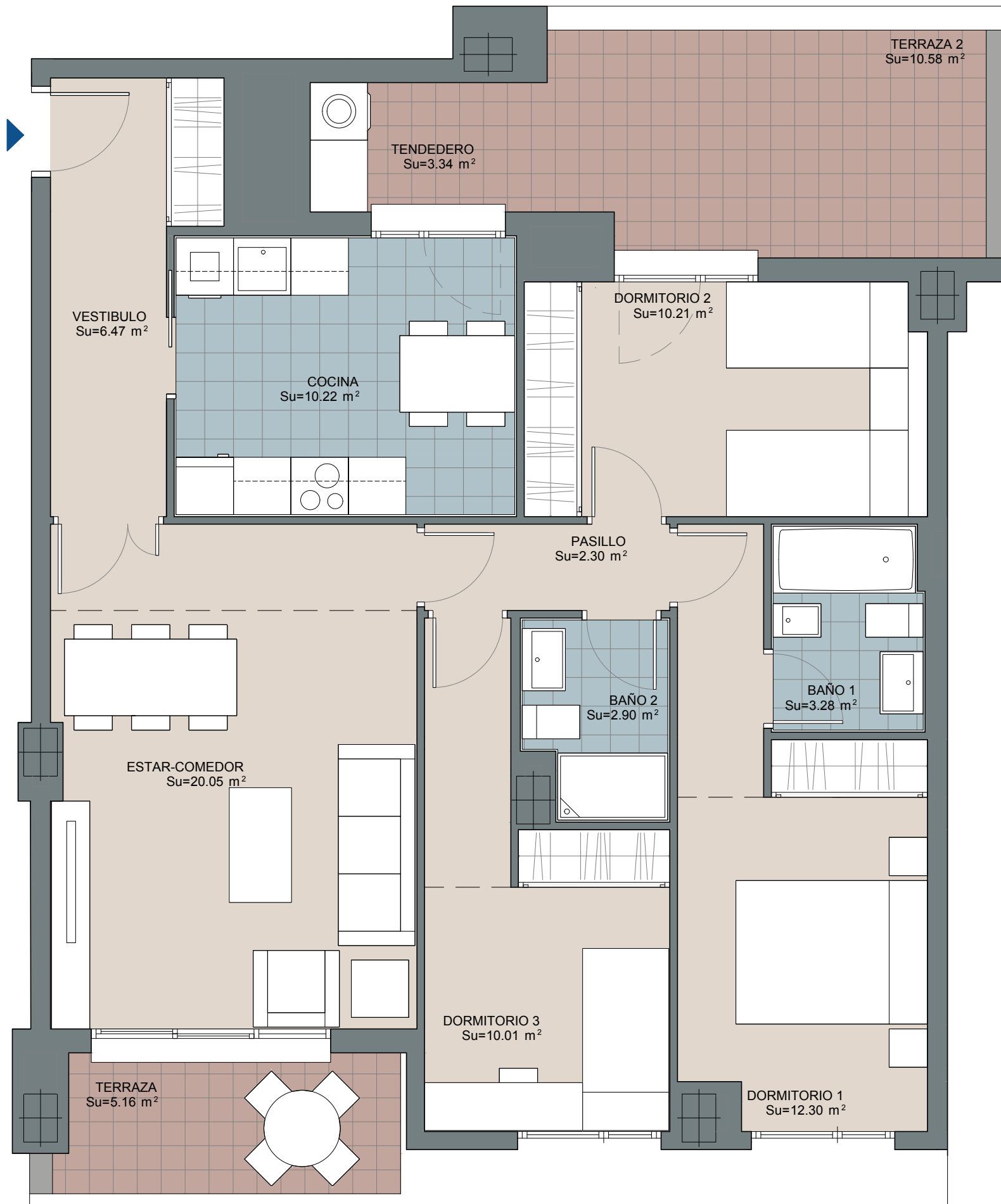
MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



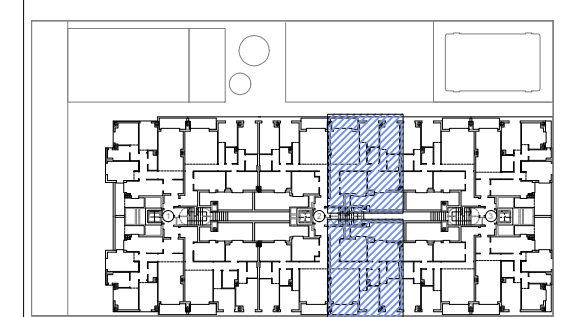
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

V03



ALZADO SUR



PLANTA PRIMERA

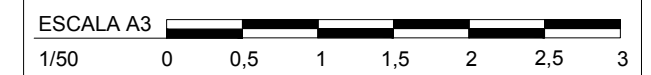
PORTAL	2
PLANTA	1ª
LETRA	A-D
UNIDADES	2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	77,74 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	19,08 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	85,51 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	91,52 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	100,67 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	123,24 m ²

MARZO 2017

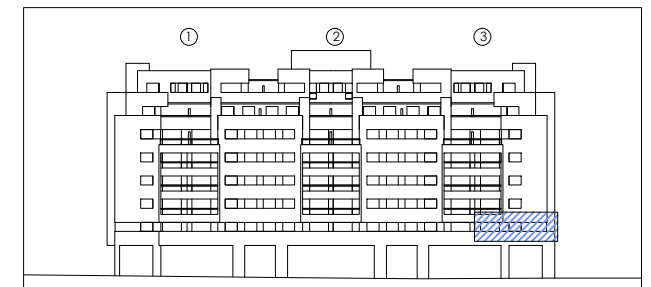
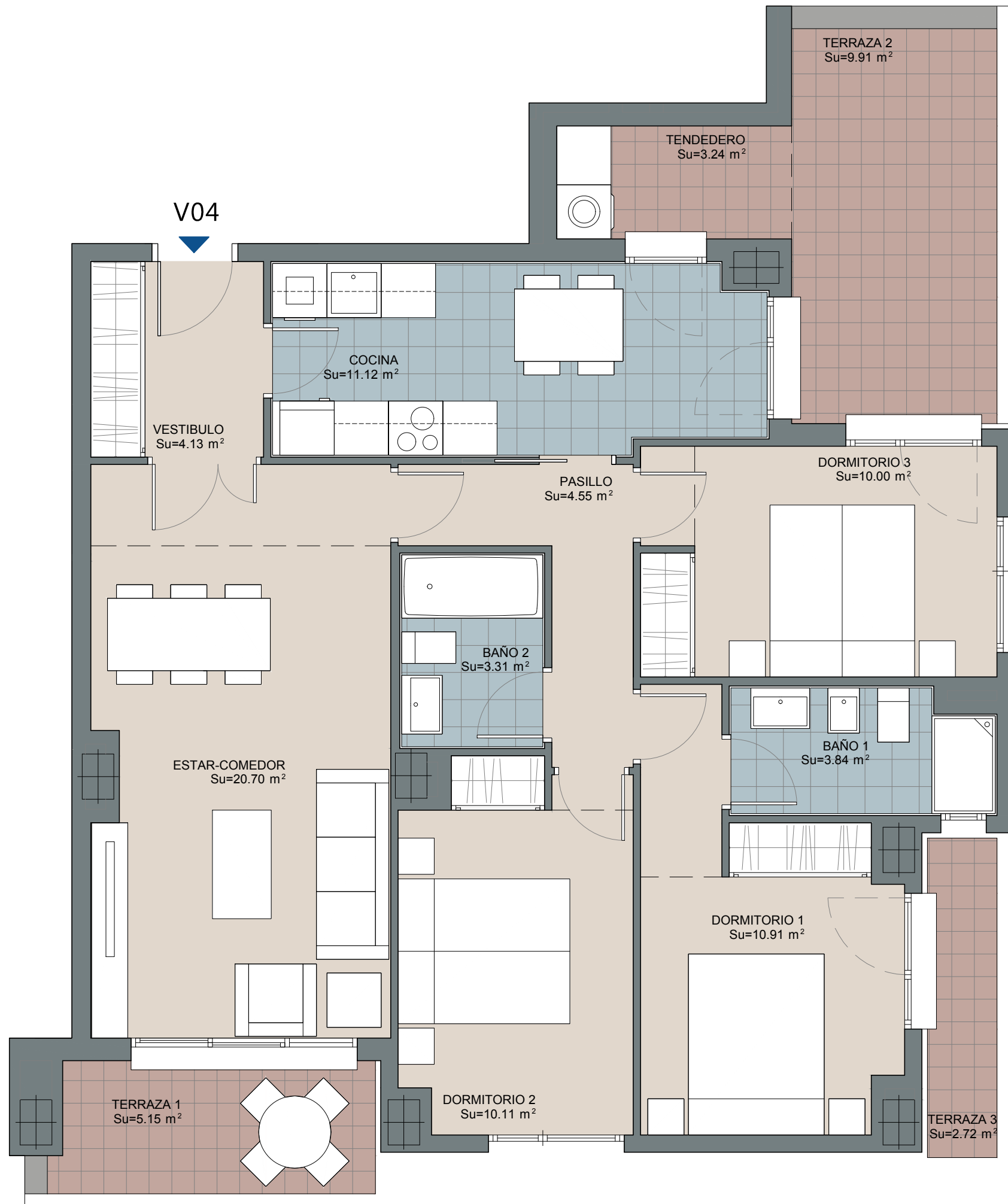
72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

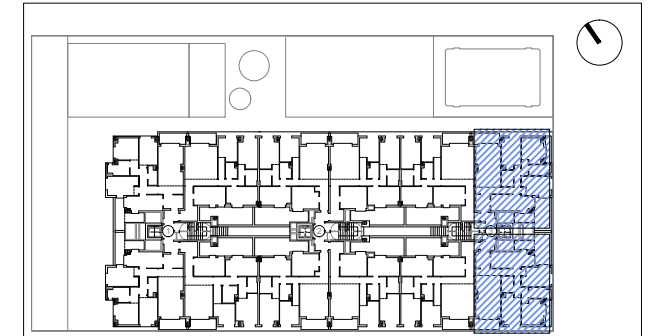


arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:
 Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO SUR



PLANTA PRIMERA

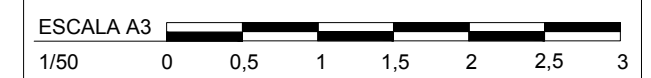
PORTAL		3
PLANTA		1ª
LETRA		B-C
UNIDADES		2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	78,67 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	21,02 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	86,54 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	110,57 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	121,63 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	147,92 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

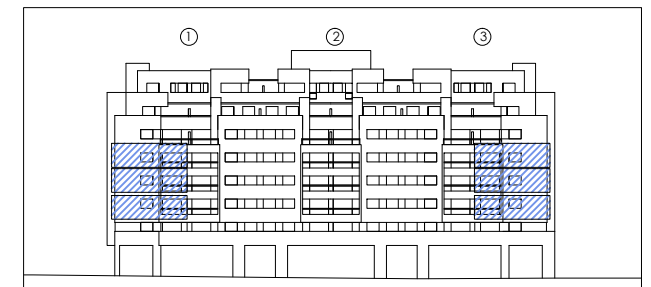
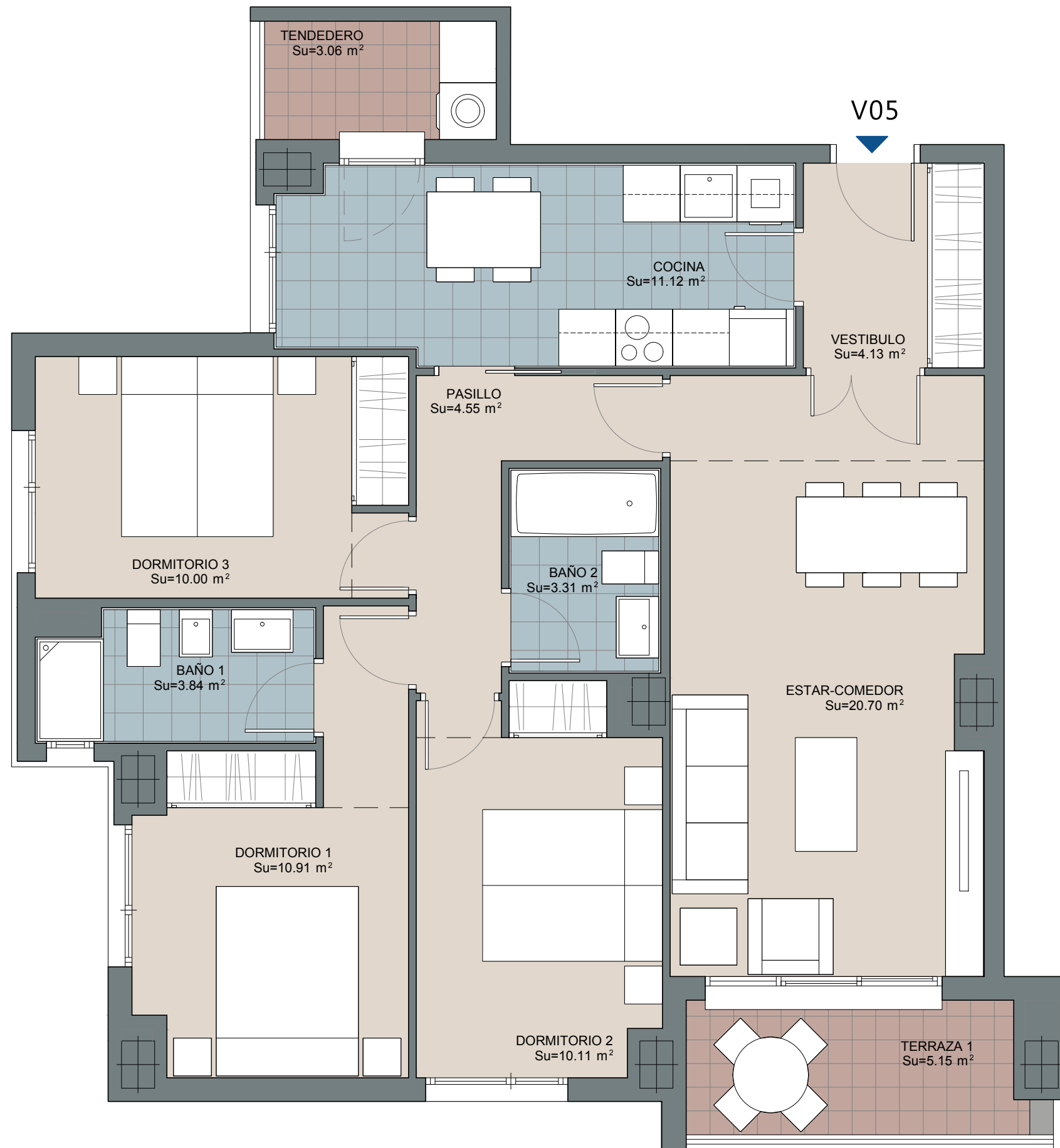
GESTIONA

PROYECTA

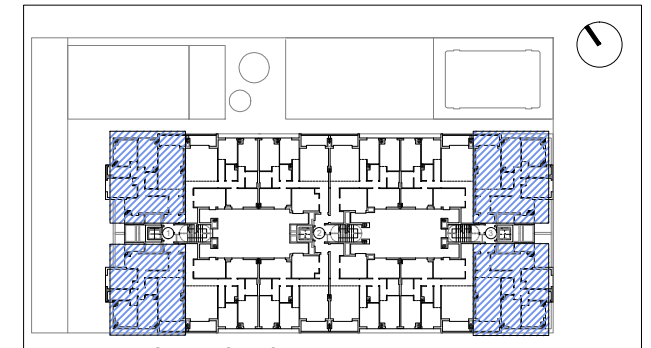
FINANCIA

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO SUR



PLANTA TIPO (DE 2ª A 4ª)

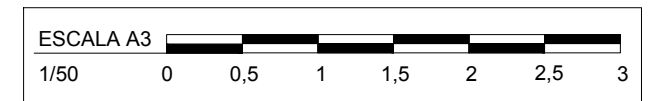
PORTAL	1	3
PLANTA	DE 2ª A 4º	
LETRA	B-C	B-C
UNIDADES	12	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	78,67 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	8,21 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	82,78 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	90,64 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	95,88 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	111,33 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

GESTIONA

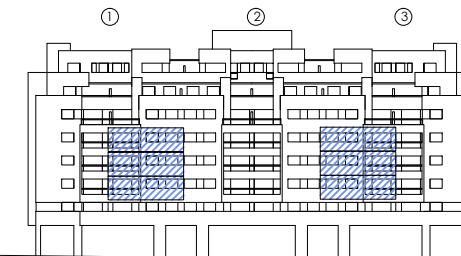
PROYECTA

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

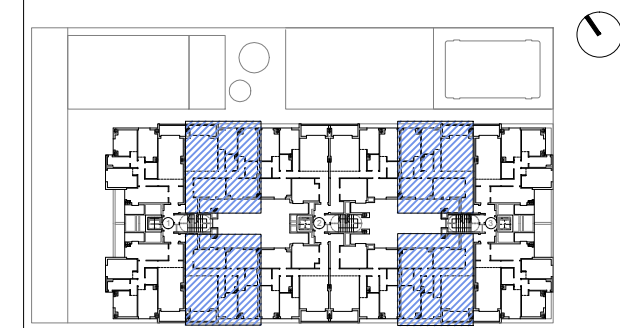
FINANCIA

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

V06



ALZADO SUR



PLANTA TIPO (DE 2ª A 4ª)

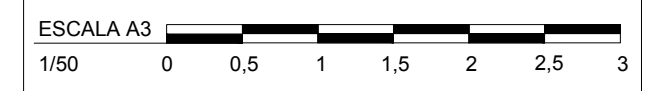
PORTAL	1	3
PLANTA	DE 2ª A 4º	
LETRA	A-D	A-D
UNIDADES	12	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	80,59 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	8,83 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	85,01 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	90,76 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	96,45 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	112,37 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

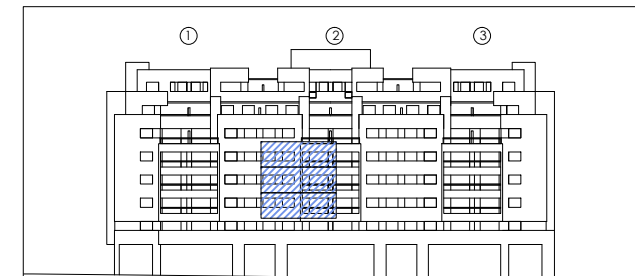
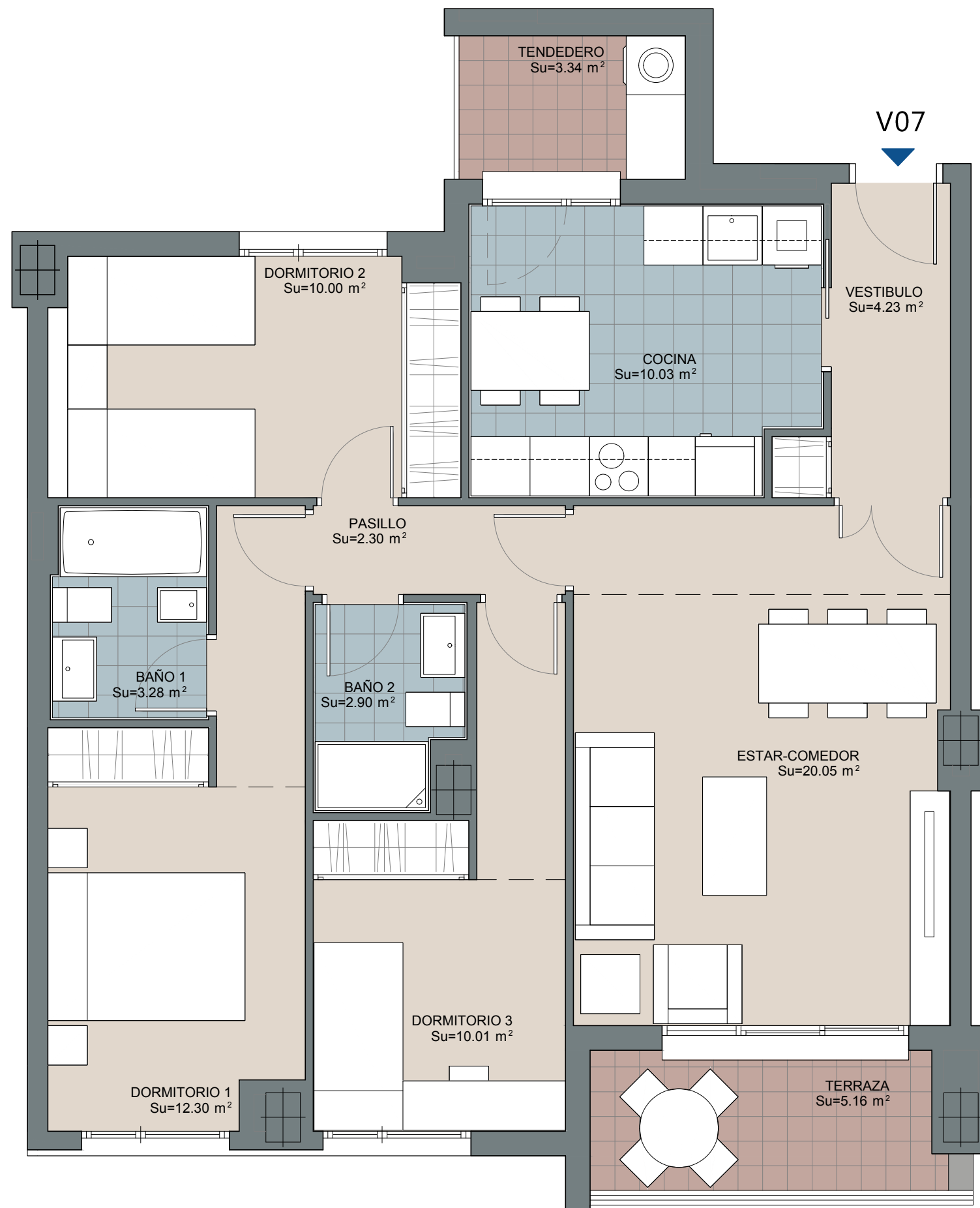
GESTIONA

PROYECTA

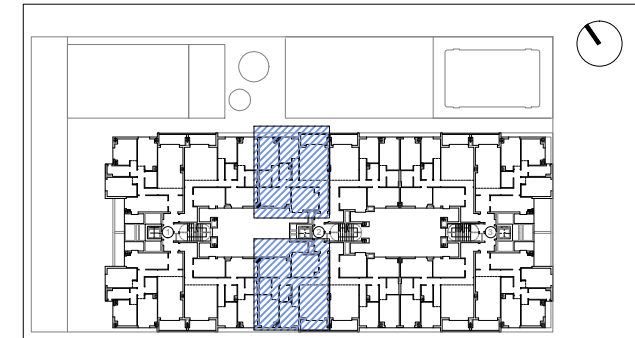
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

FINANCIA

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO SUR



PLANTA TIPO (DE 2ª A 4ª)

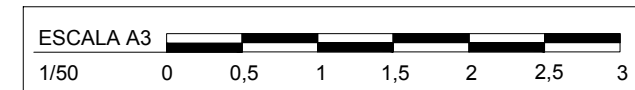
PORTAL	2
PLANTA	DE 2ª A 4º
LETRA	B-C
UNIDADES	6

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	75,10 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	8,50 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	79,35 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	85,28 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	90,37 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	105,07 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

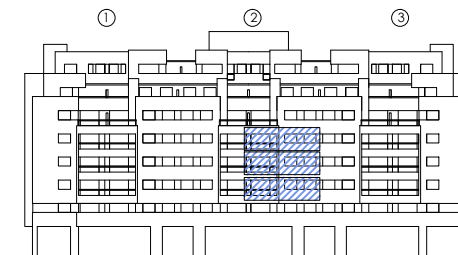
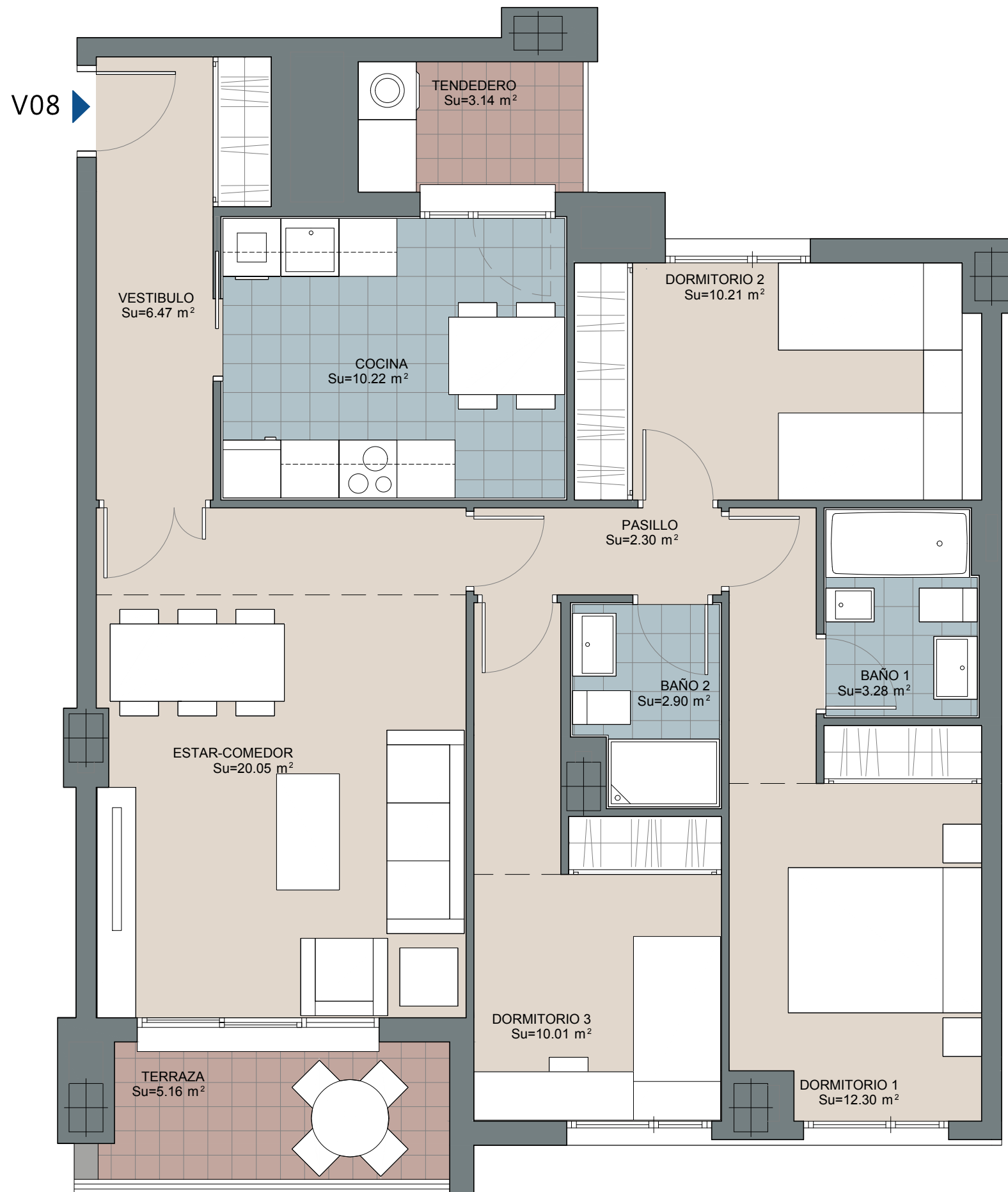
GESTIONA

PROYECTA

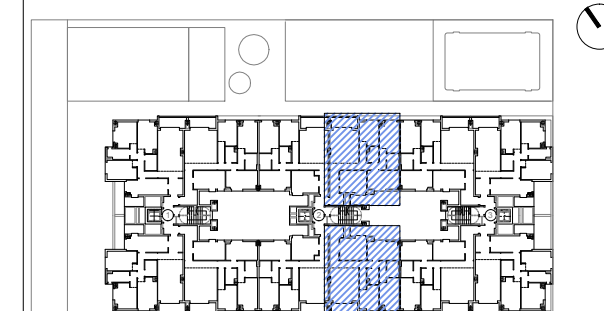
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

FINANCIA

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO SUR



PLANTA TIPO (DE 2ª A 4ª)

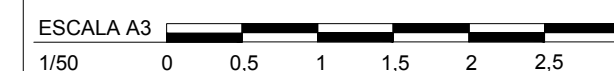
PORTAL	2
PLANTA	DE 2ª A 4ª
LETRA	A-D
UNIDADES	6

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	77,74 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	8,30 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	81,89 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	87,74 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	92,83 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	107,81 m ²

MARZO 2017

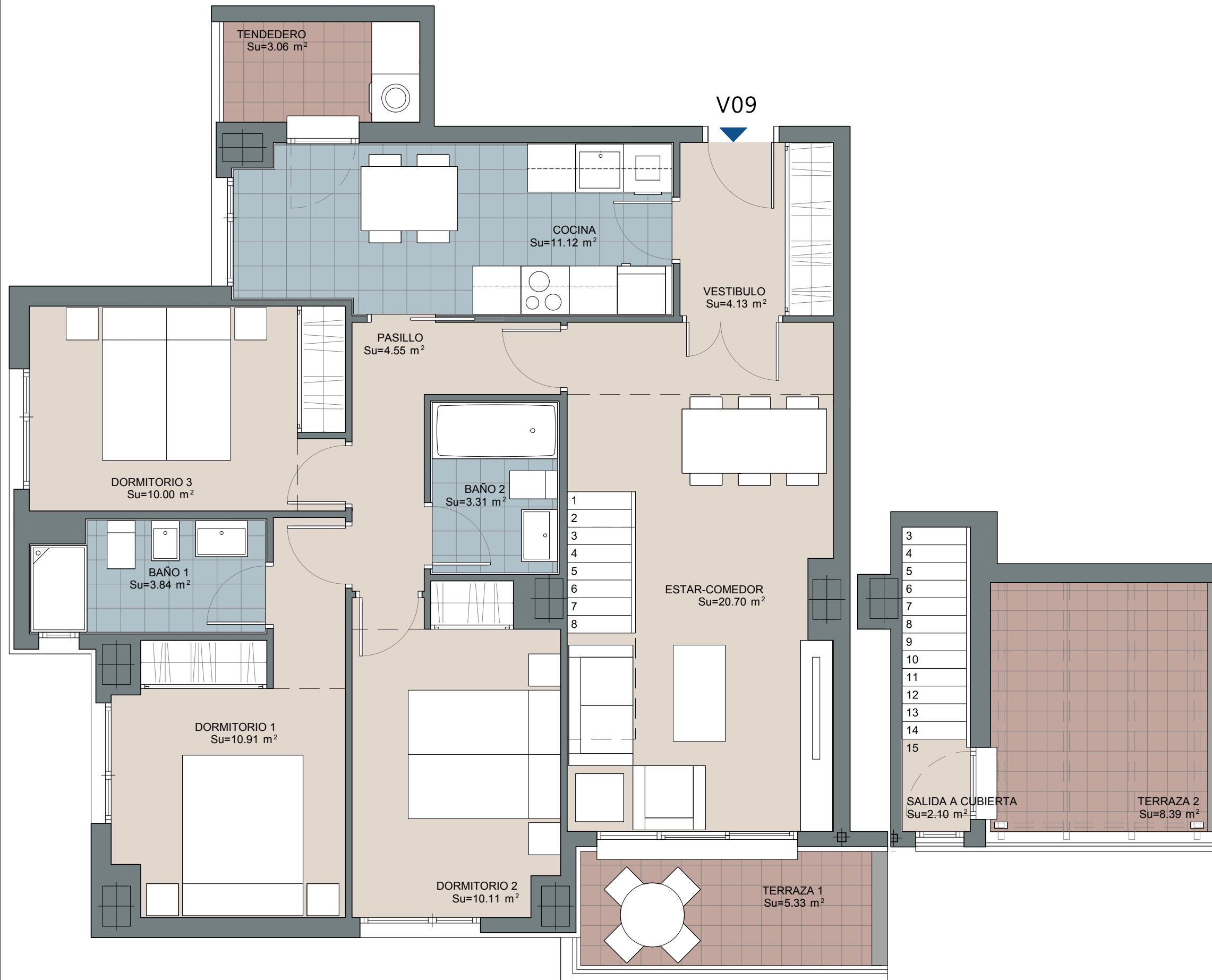
72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



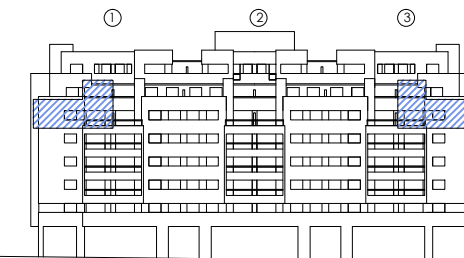
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

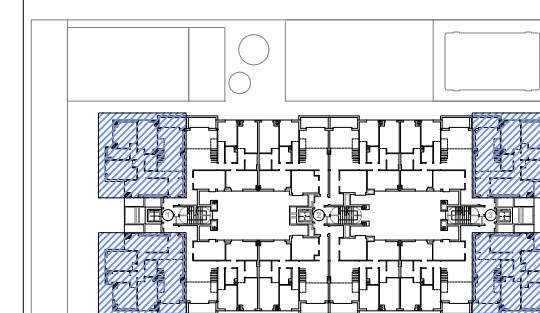


PLANTA QUINTA

PLANTA SEXTA



ALZADO SUR



PLANTA QUINTA

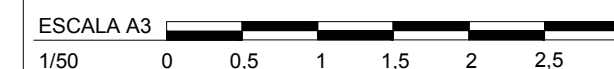
PORTAL	1	3
PLANTA	5ª y 6ª	
LETRA	B-C	B-C
UNIDADES	4	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	80,77 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	16,78 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	88,85 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	96,10 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	105,71 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	126,48 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

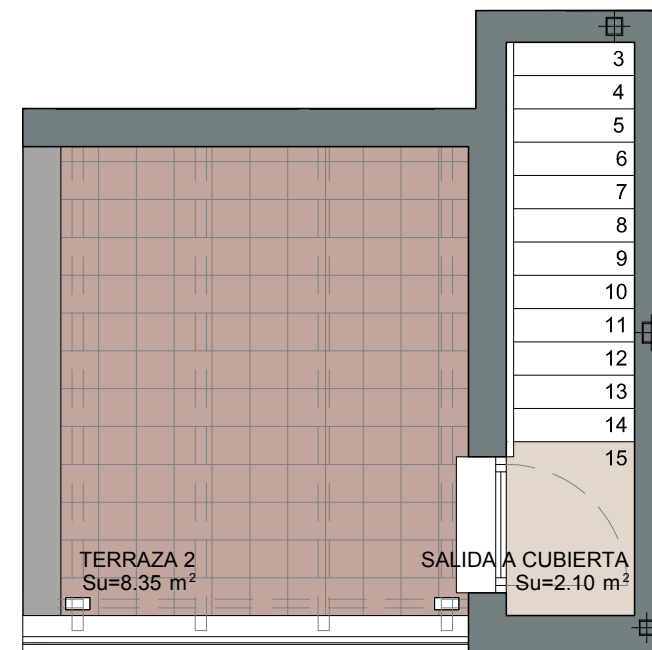


arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

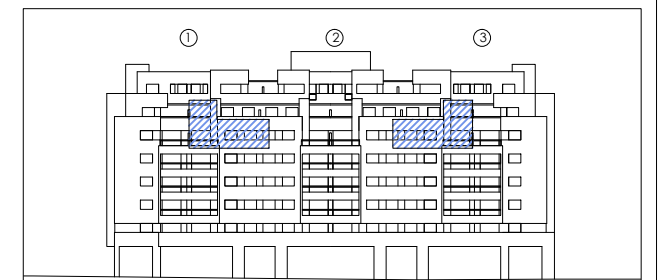
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



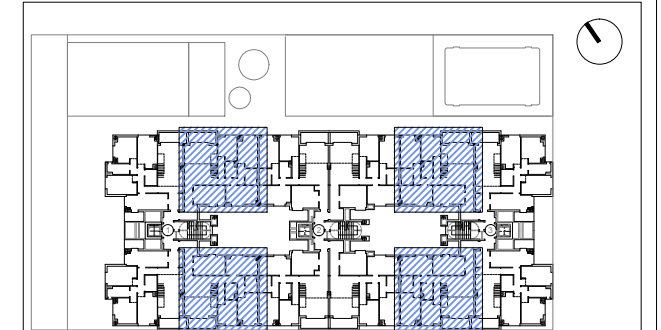
PLANTA QUINTA



PLANTA SEXTA



ALZADO SUR



PLANTA QUINTA

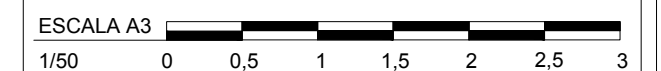
PORTAL	1	3
PLANTA	5ª y 6ª	
LETRA	A-D	A-D
UNIDADES	4	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	82,69 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	17,36 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	90,96 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	96,56 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	106,22 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	127,88 m ²

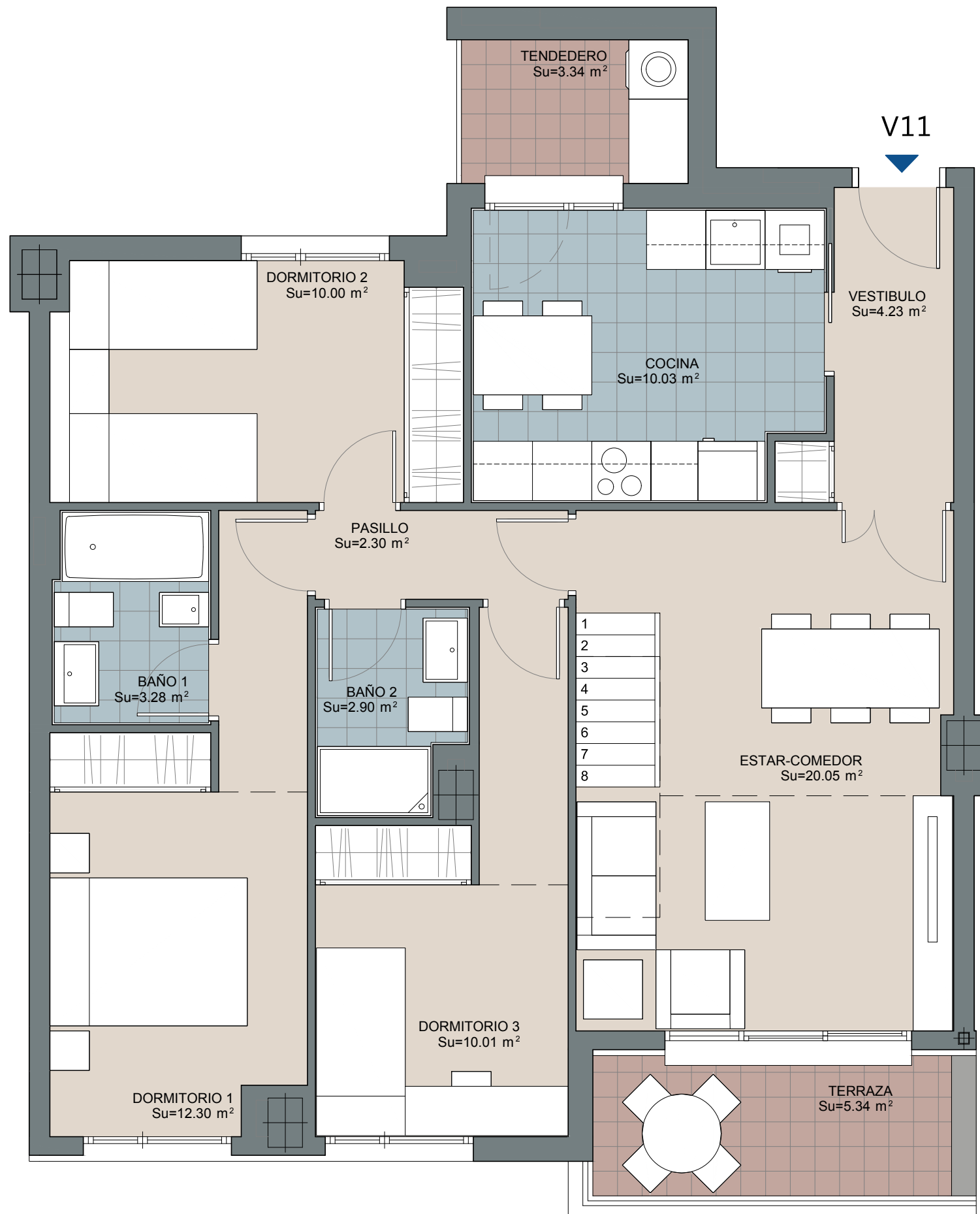
MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

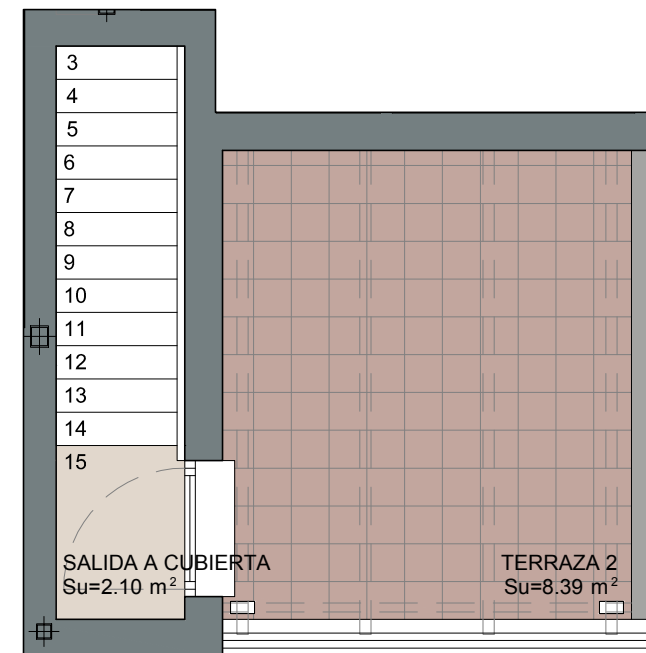
MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



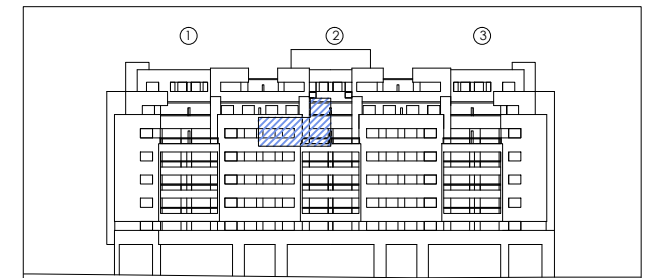
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



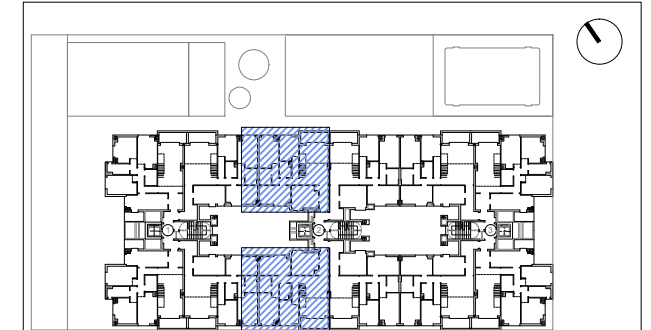
PLANTA QUINTA



PLANTA SEXTA



ALZADO SUR



PLANTA QUINTA

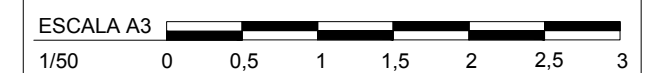
PORTAL	2
PLANTA	5ª y 6ª
LETRA	B-C
UNIDADES	2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	77,20 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	17,07 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	84,92 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	90,47 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	99,52 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	120,52 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

GESTIONA

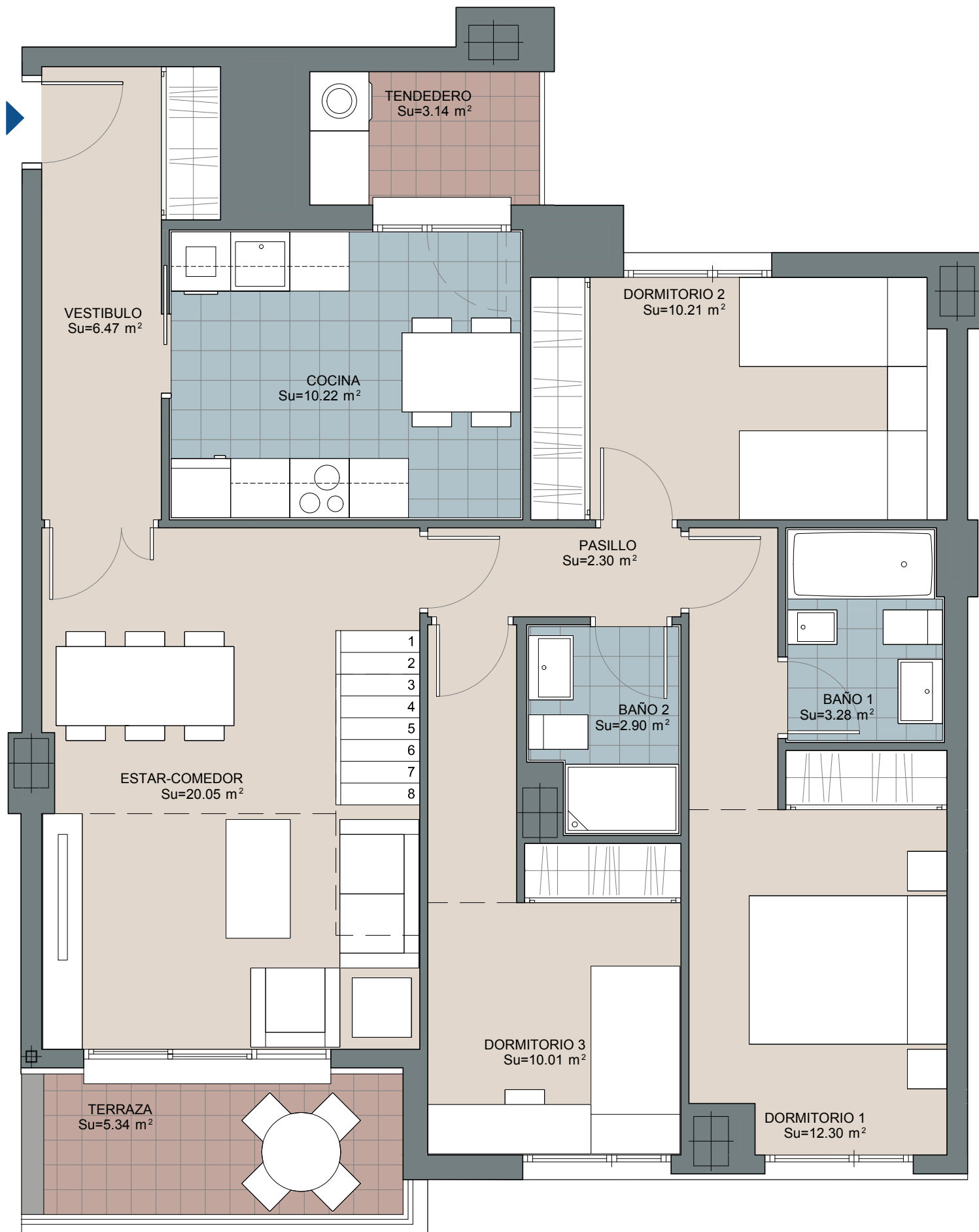
PROYECTA

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

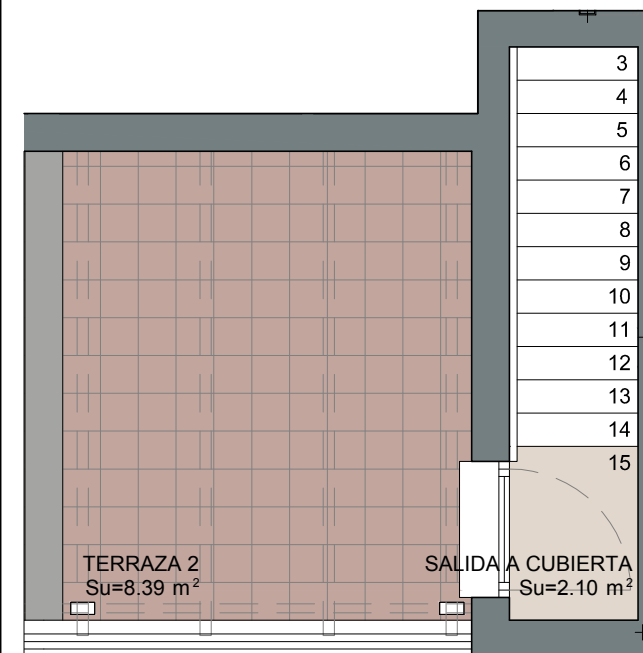
FINANCIA

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

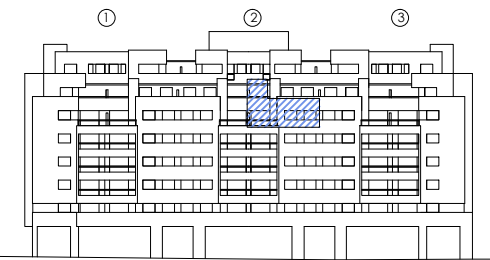
V12



PLANTA QUINTA



PLANTA SEXTA



ALZADO SUR



PLANTA QUINTA

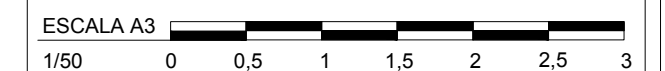
PORTAL	2
PLANTA	5ª y 6ª
LETRA	A-D
UNIDADES	2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	79,84 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	16,87 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	87,82 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	92,93 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	102,22 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	123,26 m ²

MARZO 2017

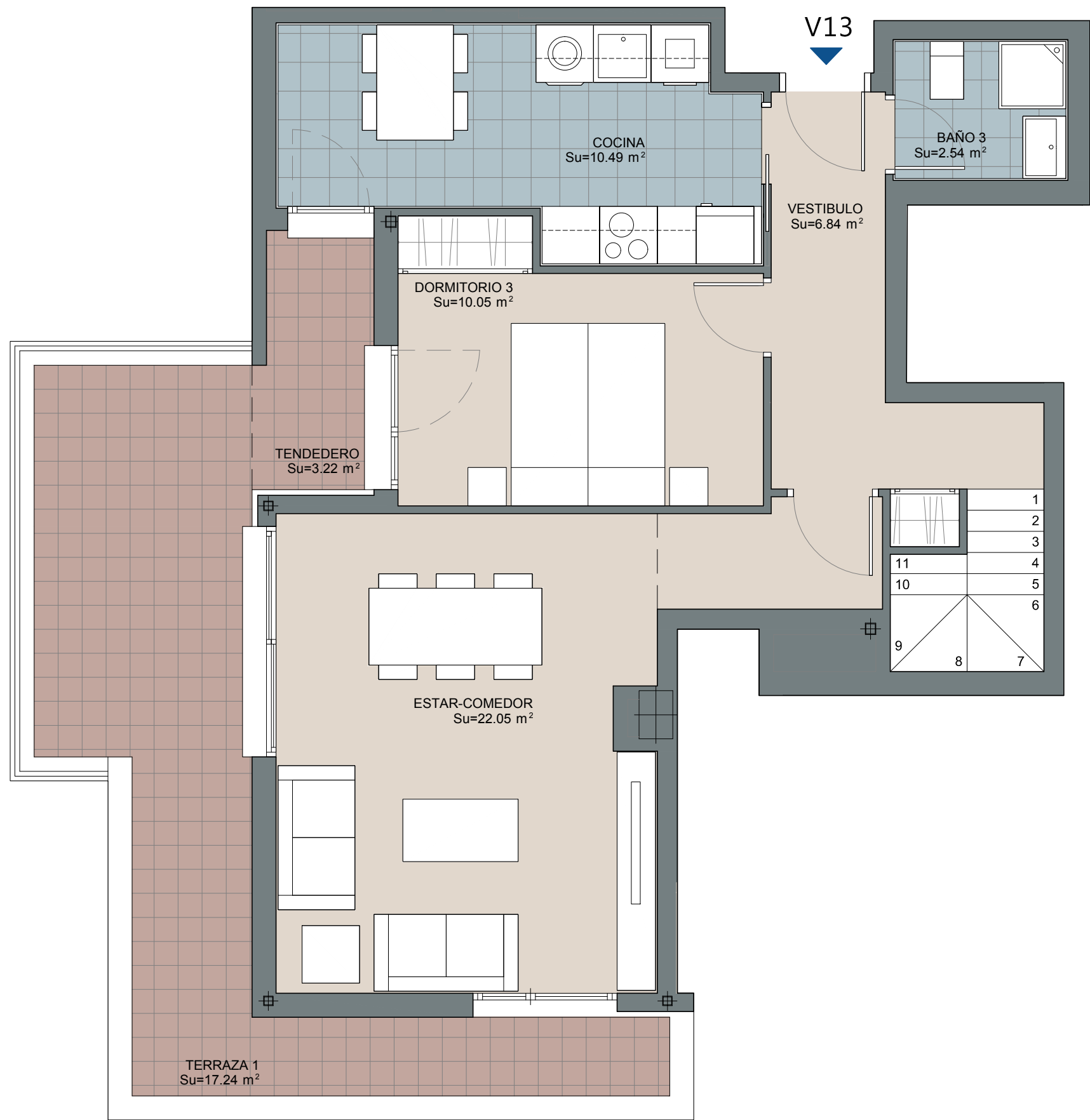
72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

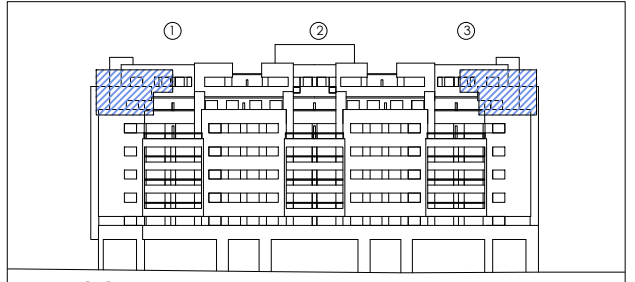


arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

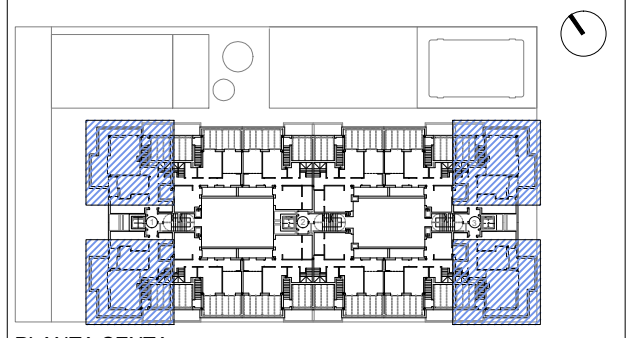
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA SEXTA



ALZADO SUR



PLANTA SEXTA

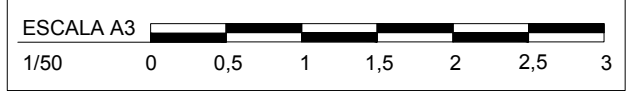
PORTAL	1	3
PLANTA	6ª Y ÁTICO	
LETRA	A-B	A-B
UNIDADES	4	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	85,67 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	44,81 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	94,24 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	102,59 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	112,85 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	168,37 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

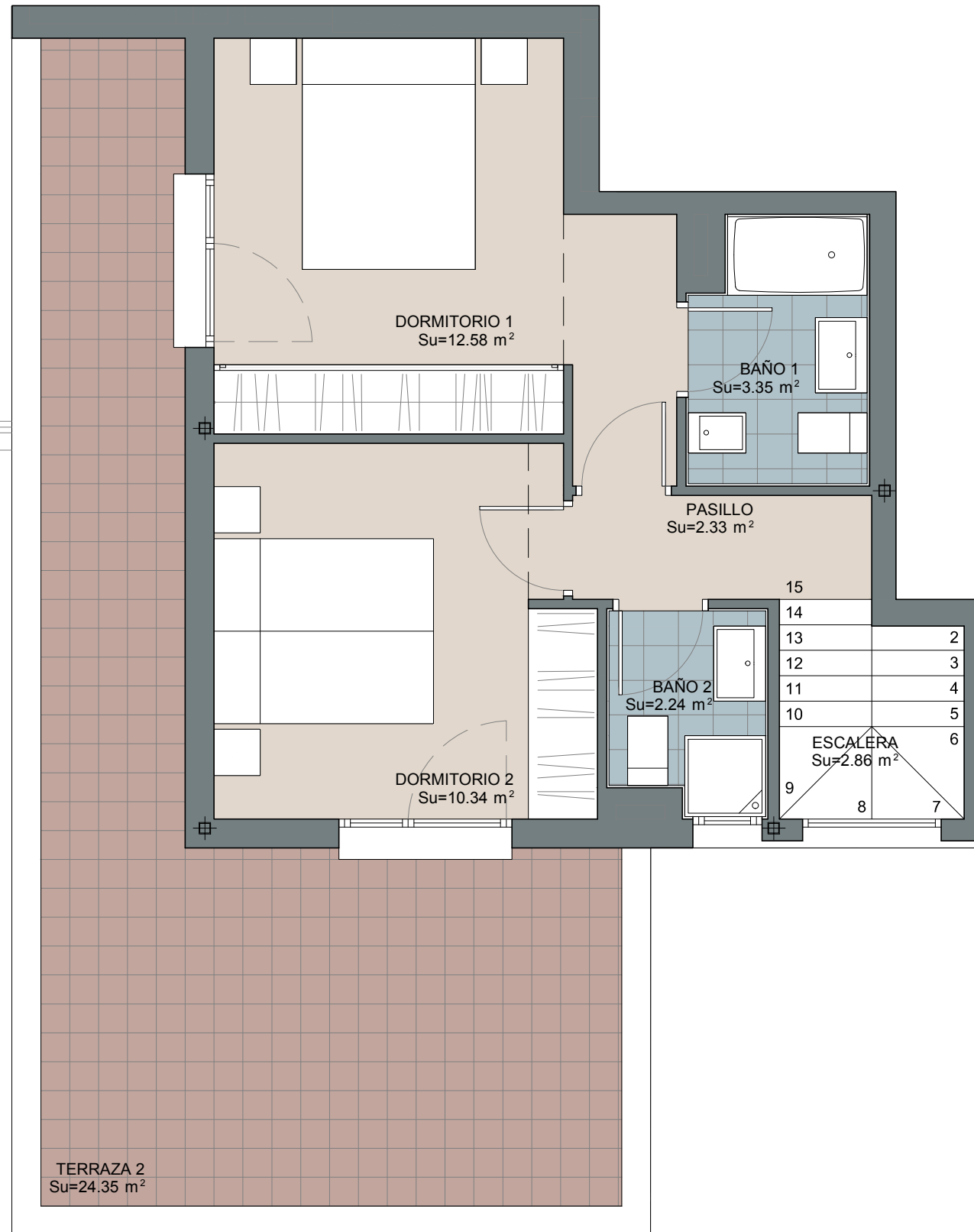
GESTIONA

PROYECTA

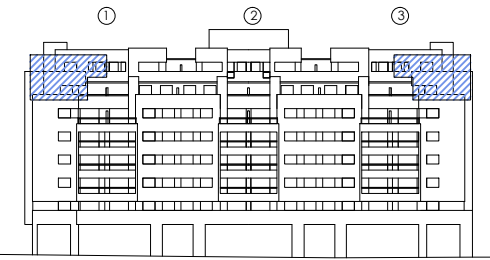
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

FINANCIA

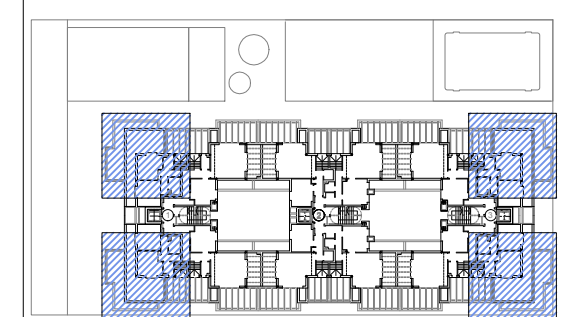
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



V13 PLANTA ÁTICO



ALZADO SUR



PLANTA ÁTICO

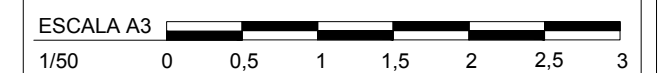
PORTAL	1	3
PLANTA	6ª Y ÁTICO	
LETRA	A-B	A-B
UNIDADES	4	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	85,67 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	44,81 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	94,24 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	102,59 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	112,85 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	168,37 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

GESTIONA

PROYECTA

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

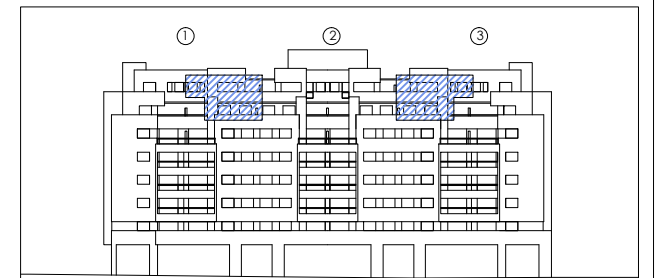
FINANCIA

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

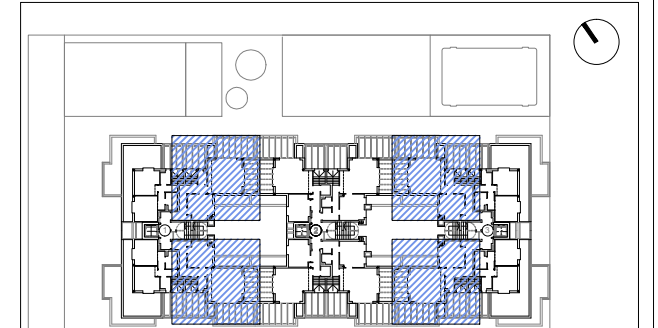
V14 ▶



PLANTA ÁTICO



ALZADO SUR



PLANTA ÁTICO

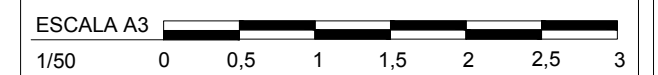
PORTAL	1	3
PLANTA	6ª Y ÁTICO	
LETRA	A-B	A-B
UNIDADES	4	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	88,23 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	27,54 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	97,05 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	107,06 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	117,77 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	151,60 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



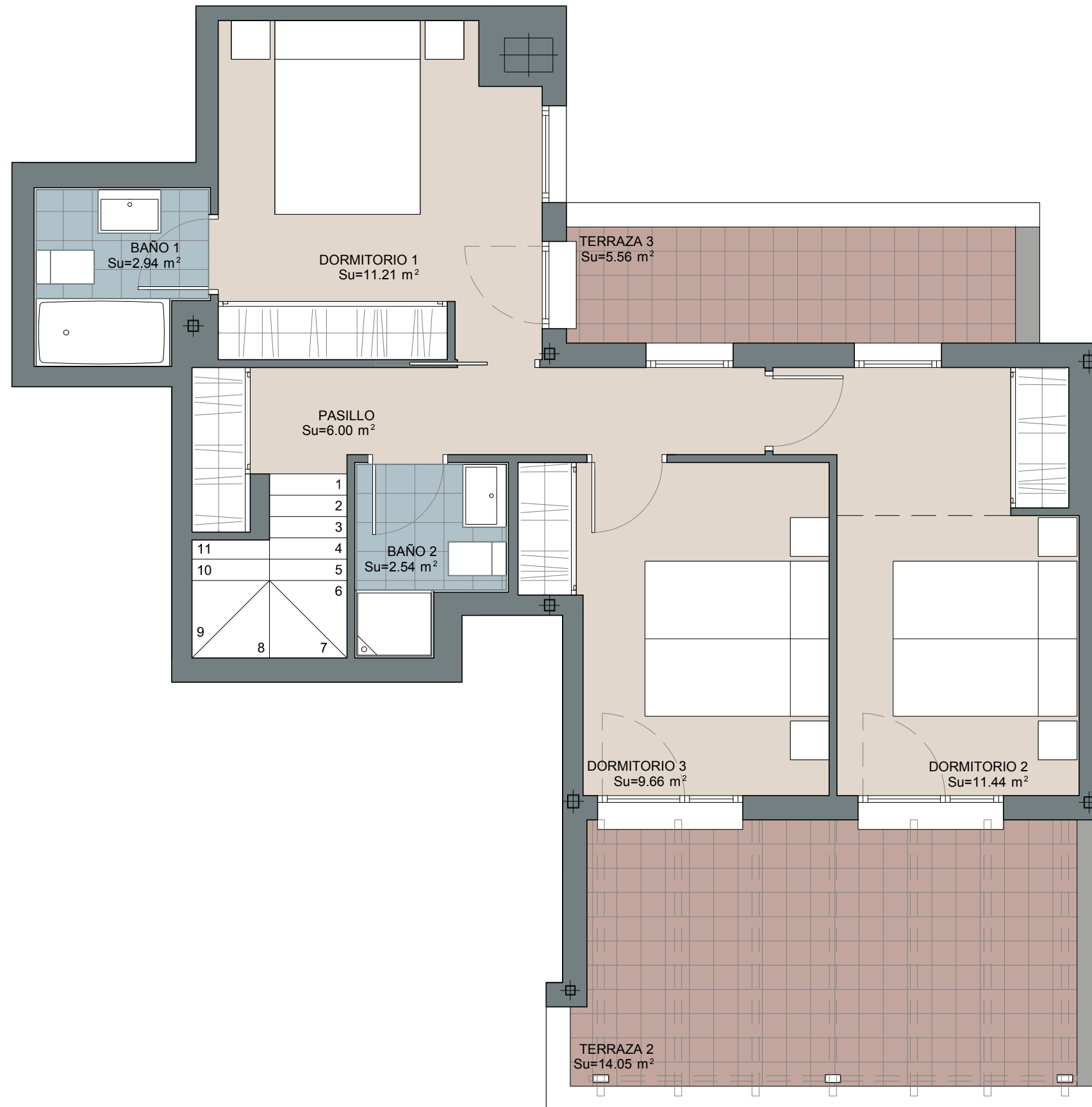
PROMUEVE

GESTIONA

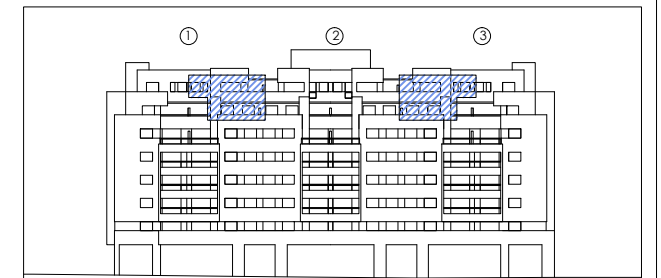
PROYECTA

FINANCIA

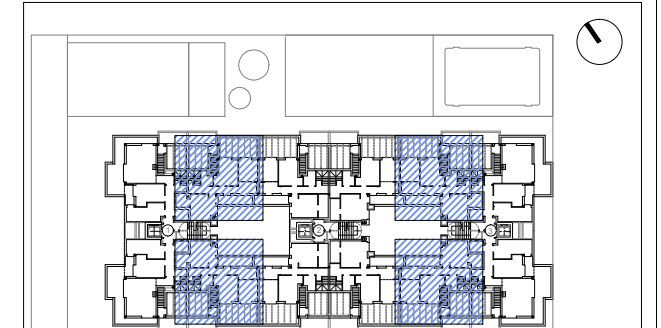
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



V14 PLANTA SEXTA



ALZADO SUR



PLANTA SEXTA

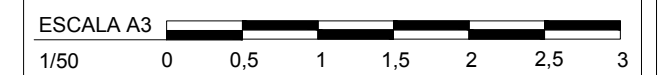
PORTAL	1	3
PLANTA	6ª Y ÁTICO	
LETRA	A-B	A-B
UNIDADES	4	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	88,23 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	27,54 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	97,05 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	107,06 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	117,77 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	151,60 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

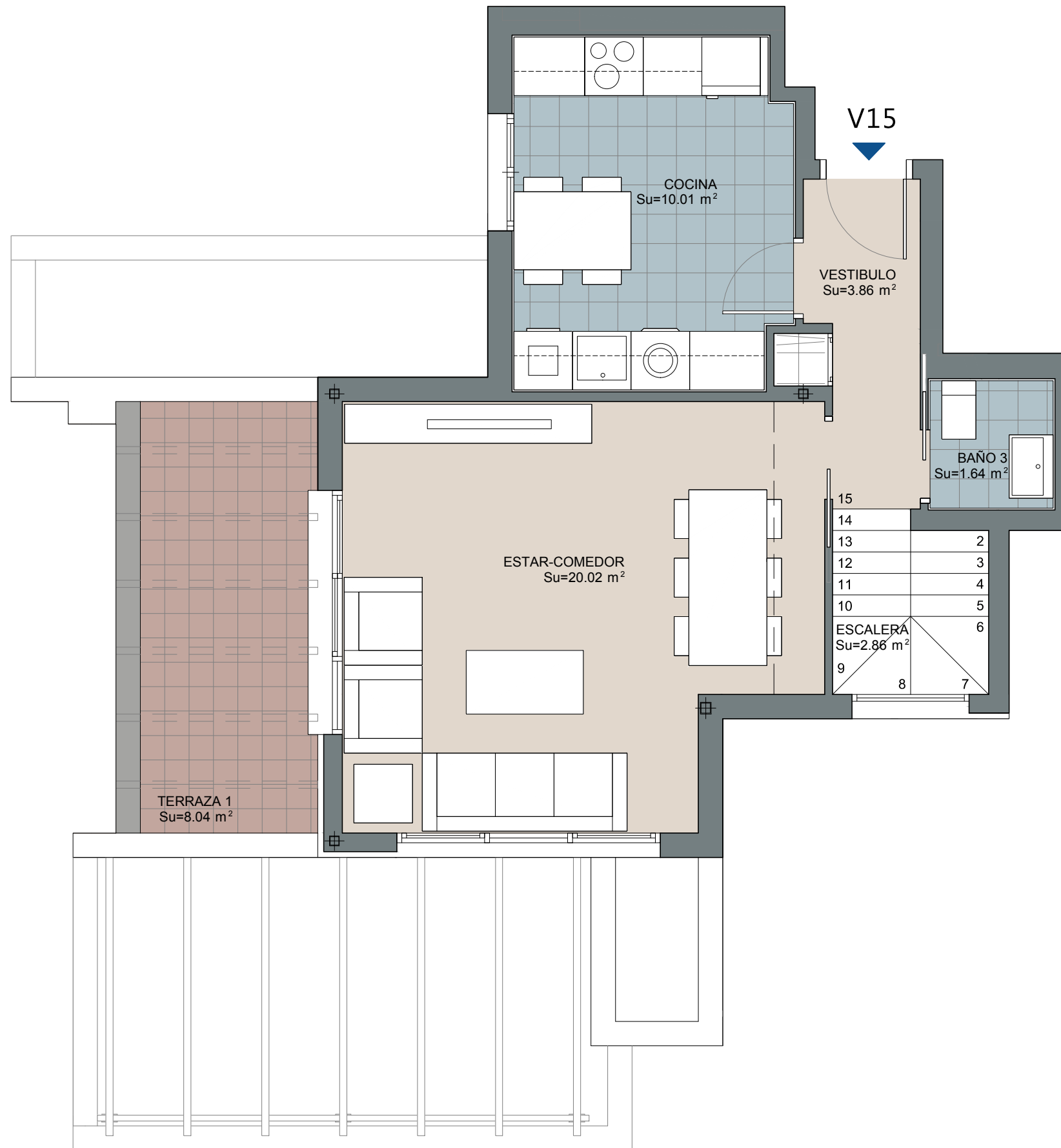
GESTIONA

PROYECTA

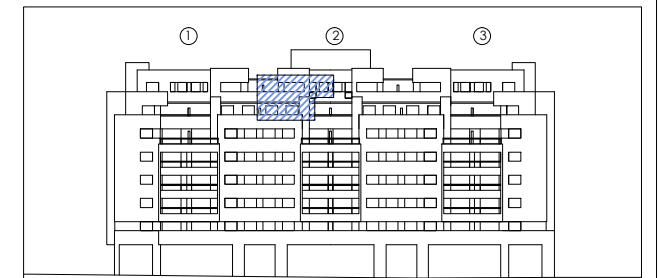
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

FINANCIA

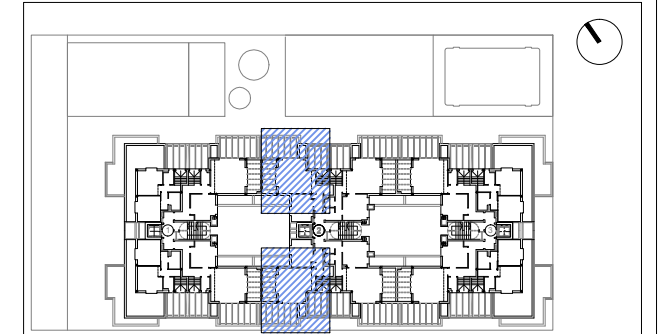
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA ÁTICO



ALZADO SUR



PLANTA ÁTICO

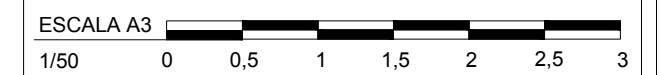
PORTAL	2
PLANTA	6ª Y ÁTICO
LETRA	B-C
UNIDADES	2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	82,91 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	27,65 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	91,20 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	99,45 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	109,40 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	143,13 m ²

MARZO 2017

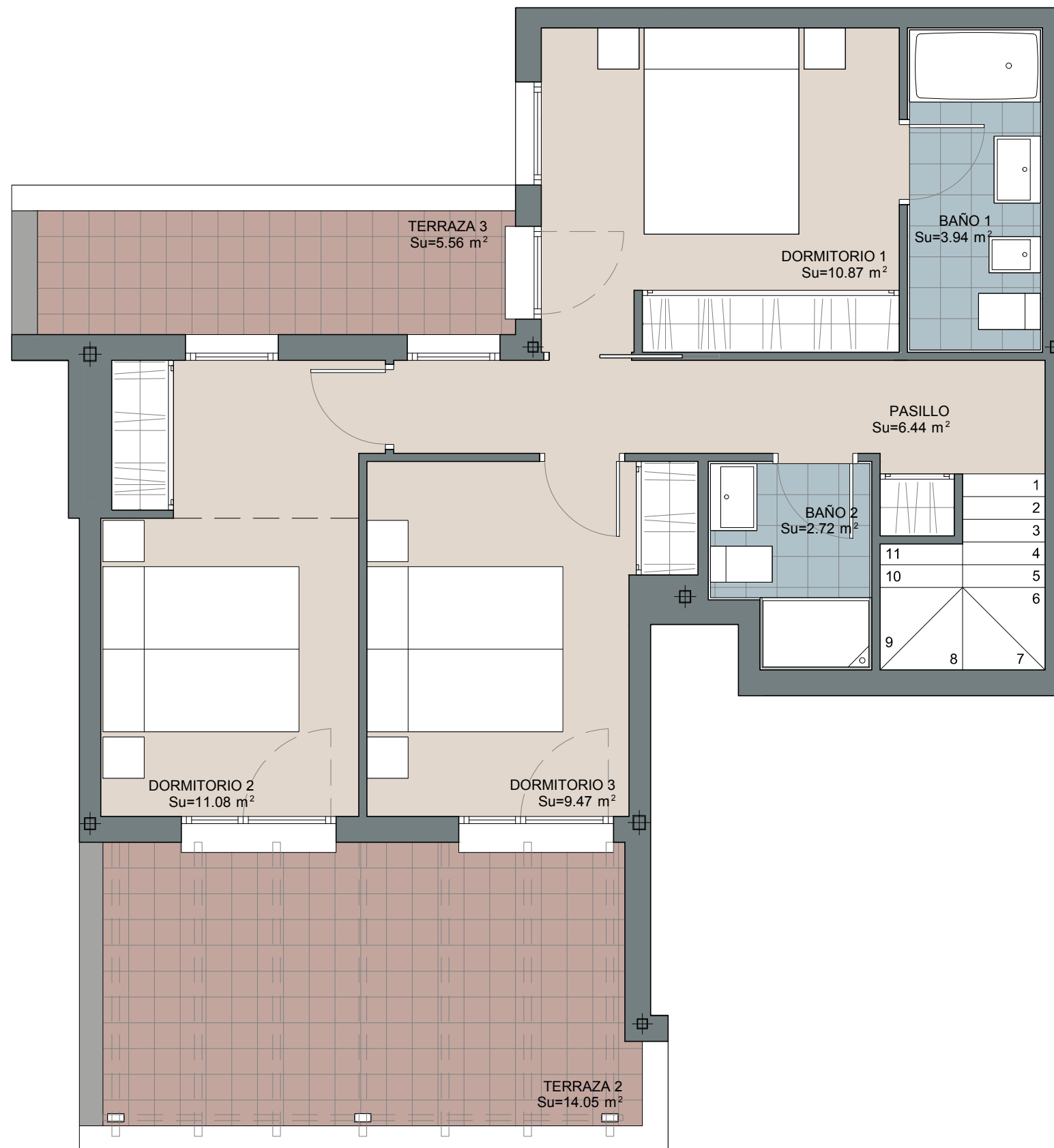
72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

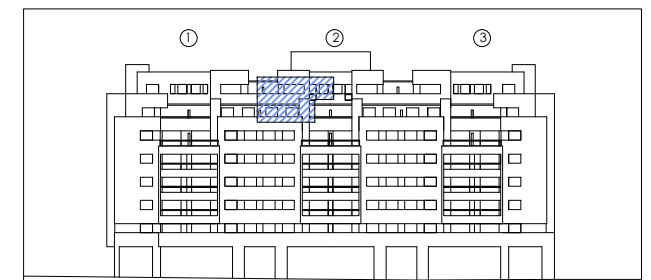


arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

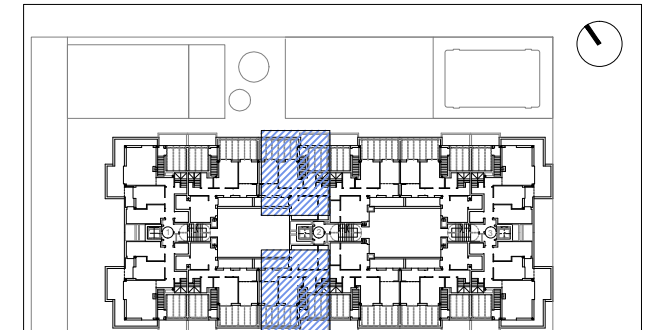
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



V15 PLANTA SEXTA



ALZADO SUR



PLANTA SEXTA

PORTAL	2
PLANTA	6ª Y ÁTICO
LETRA	B-C
UNIDADES	2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	82,91 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	27,65 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	91,20 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	99,45 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	109,40 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	143,13 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

GESTIONA

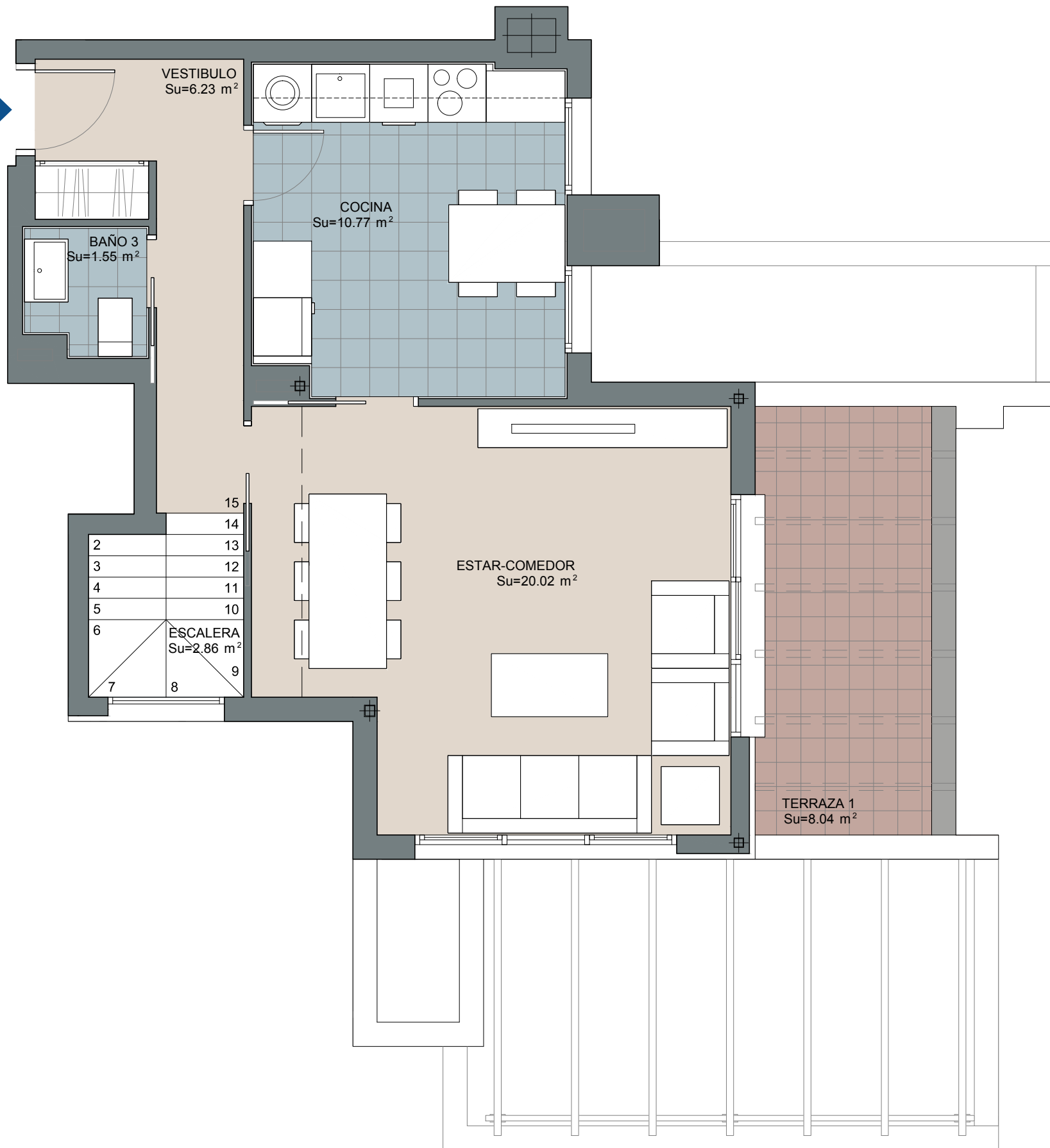
PROYECTA

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

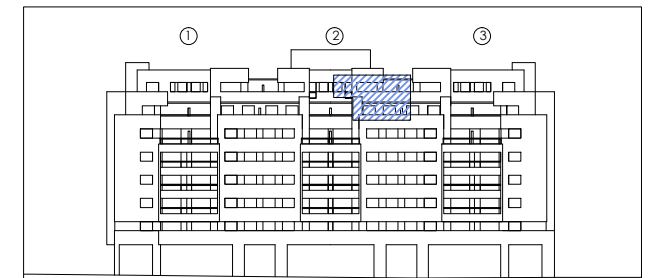
FINANCIA

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

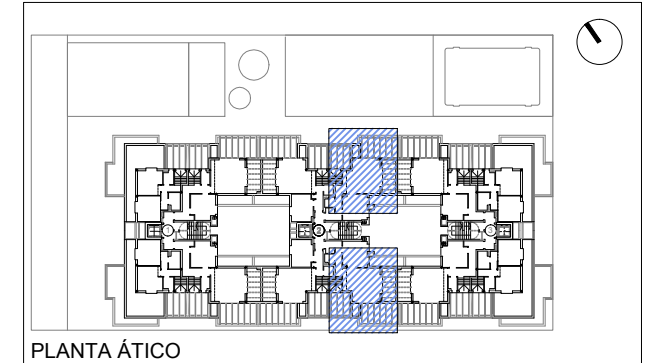
V16



PLANTA ÁTICO



ALZADO SUR



PLANTA ÁTICO

PORTAL	2
PLANTA	6ª Y ÁTICO
LETRA	A-D
UNIDADES	2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	87,77 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	27,59 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	96,55 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	105,16 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	115,68 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	149,12 m ²

MARZO 2017

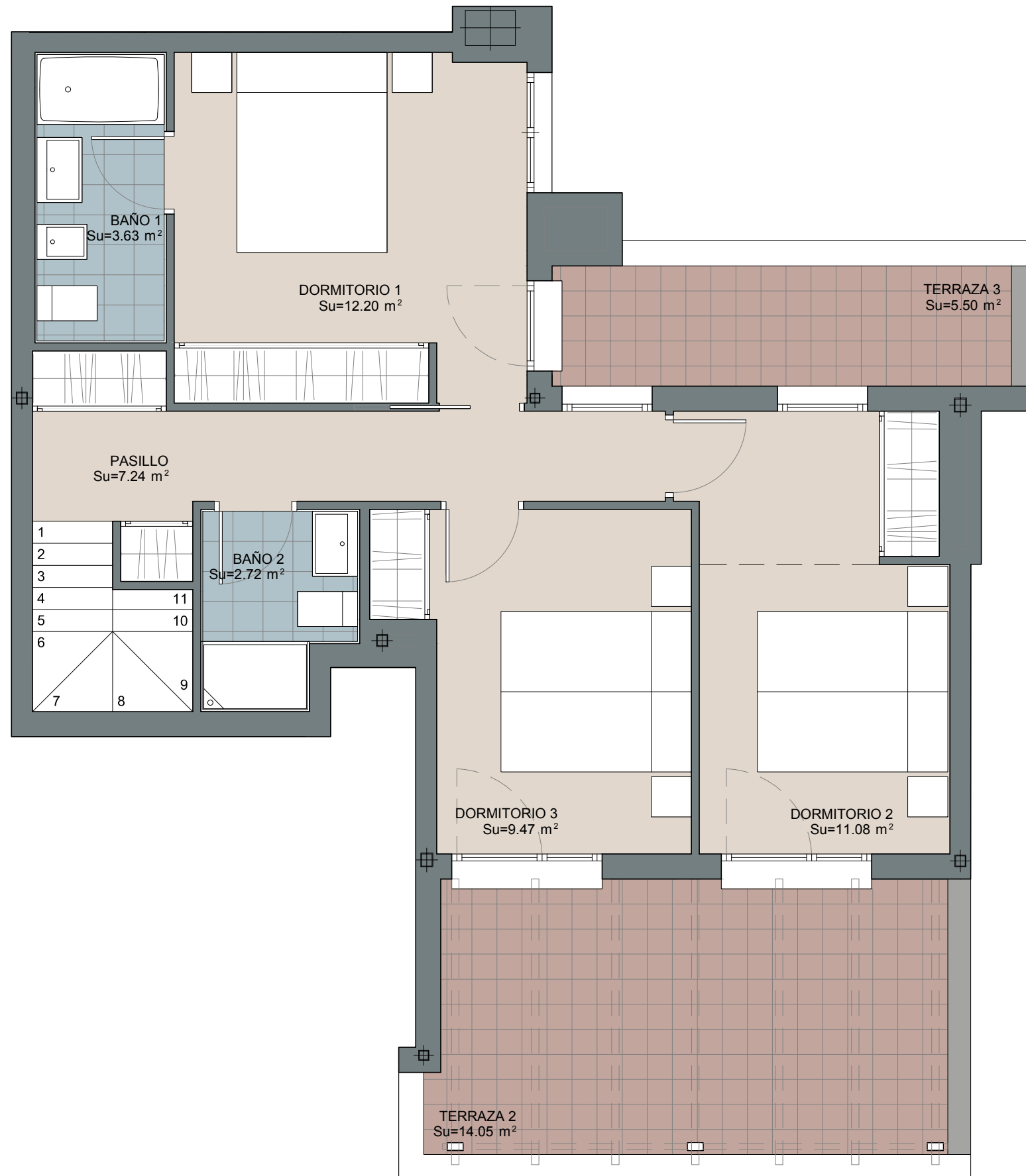
72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID

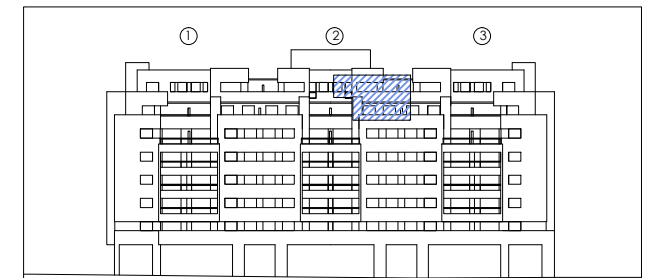


arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

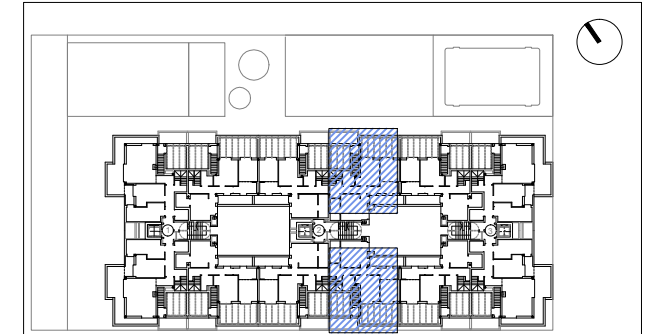
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



V16 PLANTA SEXTA



ALZADO SUR



PLANTA SEXTA

PORTAL	2
PLANTA	6ª Y ÁTICO
LETRA	A-D
UNIDADES	2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	87,77 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	27,59 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	96,55 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	105,16 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	115,68 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	149,12 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



PROMUEVE

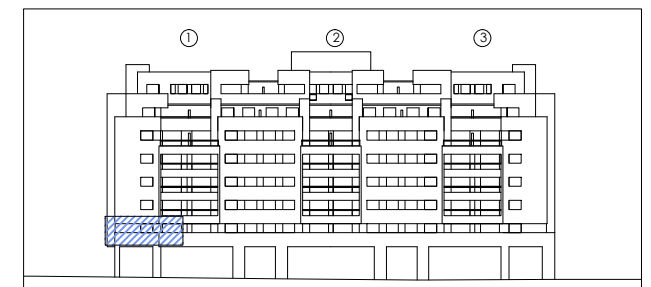
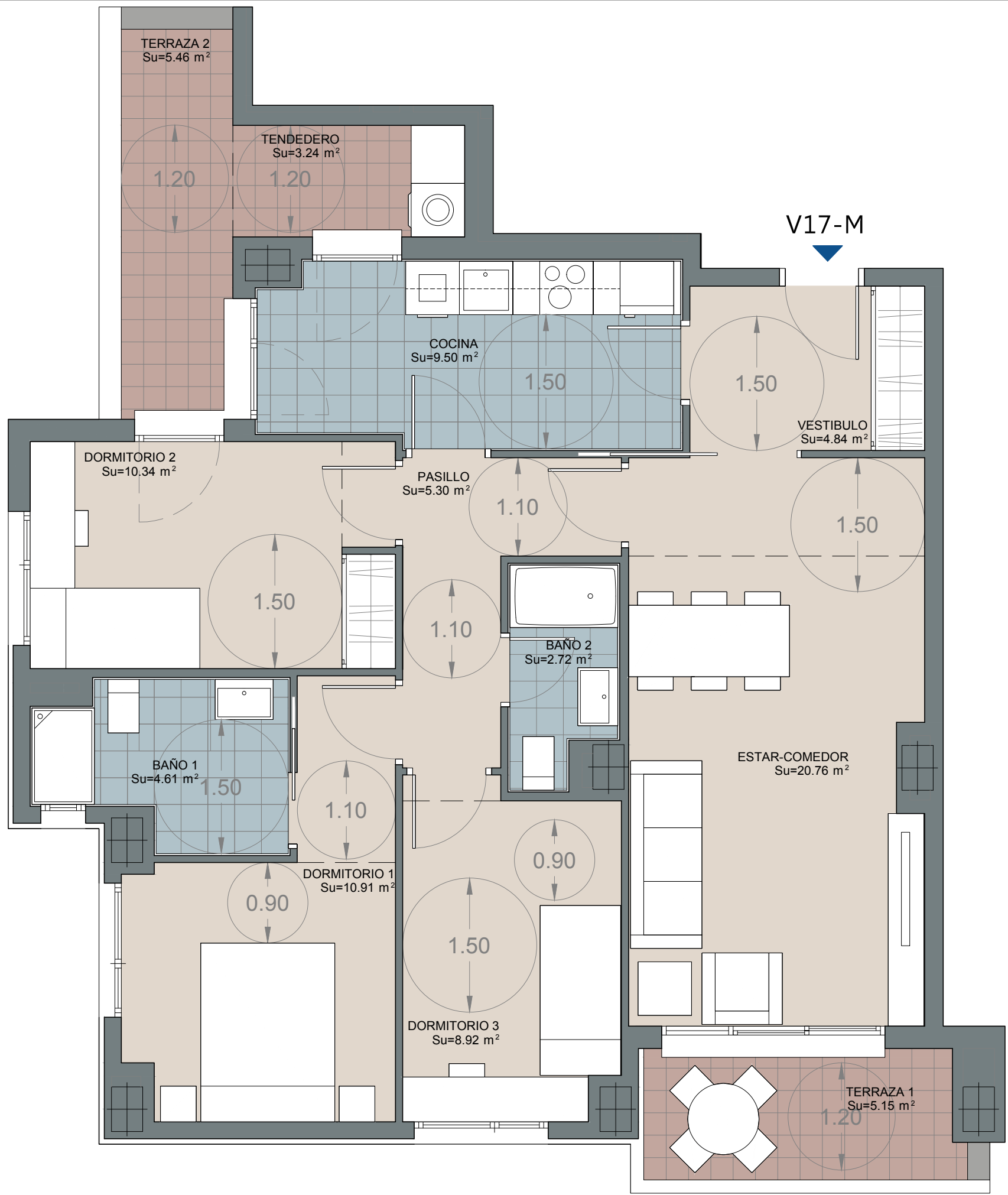
GESTIONA

PROYECTA

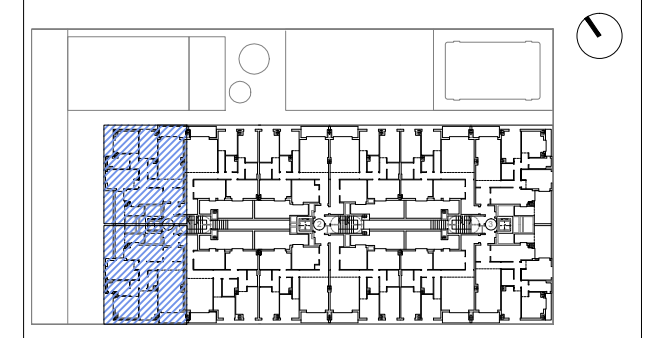
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

FINANCIA

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO SUR



PLANTA PRIMERA

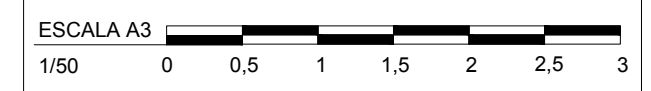
PORTAL	1
PLANTA	1ª
LETRA	B-C
UNIDADES	2

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	77,90 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	13,85 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	84,83 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	97,79 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	105,79 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	124,80 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

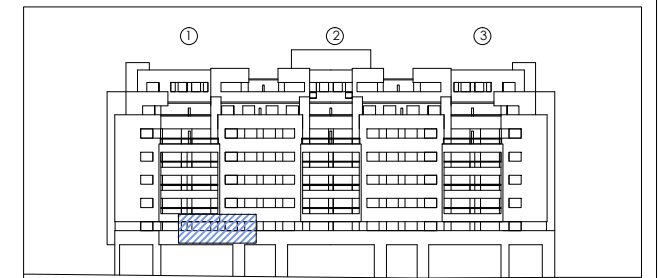
MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



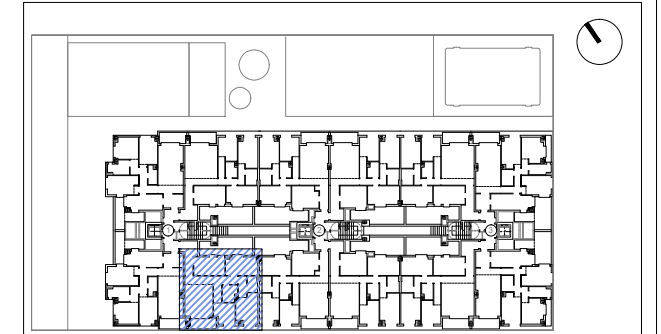
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

V18-M



ALZADO SUR



PLANTA PRIMERA

PORTAL	1
PLANTA	1ª
LETRA	A
UNIDADES	1

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	80,51 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	20,05 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	88,56 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	95,40 m ²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	104,94 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	128,54 m ²

MARZO 2017

72 VIVIENDAS VPPL

MANZANA 30 C - UZP 2.01 "EL CAÑAVERAL" - MADRID



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

Anexo I: REQUISITOS de acceso:

Podrán acceder a las Viviendas con Protección Pública aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser **mayor de edad** o menor emancipado y no encontrarse incapacitado legalmente.
- b) **No ser titular** (ningún miembro de la Unidad Familiar, entendida esta según el concepto definido por las normas reguladoras del IRPF) del pleno dominio o de un derecho real de uso y disfrute sobre **otra vivienda** en todo el territorio nacional, a excepción de:
 - i. Que el derecho recaiga sobre una parte alícuota de la vivienda no superior al 50% y haya sido adquirido por herencia.
 - ii. Que exista sentencia judicial de separación o divorcio y el interesado no tenga adjudicado el derecho de uso de la que fue residencia familiar.
- c) Los **ingresos anuales** de la unidad familiar no deben exceder de **5'5 veces el IPREM** (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) **para acceder a viviendas de Precio Básico (VPPB) ni de 7'5 veces el IPREM para el caso de las de Precio Limitado (VPPL).**

72 VIVIENDAS VPPL, PARCELA 30-C, U.Z.P 2.01 EL CAÑAVERAL
SUEÑOS DE LOS ANDES, S. COOP. MAD.

En la tabla adjunta se indican los límites máximos de ingresos de la unidad familiar, según las correspondientes definiciones establecidas en la normativa reguladora del IRPF, para cumplir con los requisitos económicos de acceso a los distintos regímenes de vivienda protegida.

Las cantidades a tener en cuenta para comprobar que se encuentran por debajo de los límites máximos indicados en la tabla, serían el resultado de sumar las cifras recogidas en la Base Imponible General y en la Base Imponible del Ahorro del IRPF correspondiente al último ejercicio presentado por la unidad familiar, bien en declaración conjunta, bien sumando las respectivas individuales.

RÉGIMEN PROTECCIÓN	Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	TOPE MÁXIMO IPREM	Ingresos Familiares Máximos
VPPL	1 ó 2	7.5	70.496,16 €
	3		72.676,45 €
	4		75.802,32 €
	5		80.109,27 €
	6 ó más		80.567,04 €

72 VIVIENDAS VPPL, PARCELA 30-C, U.Z.P 2.01 EL CAÑAVERAL
SUEÑOS DE LOS ANDES, S. COOP. MAD.

Anexo II: DOCUMENTACIÓN a presentar:

- Fotocopia de los **DNI's** del solicitante y del resto de miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del **Libro de Familia**, en caso de ser titular del mismo.
- Fotocopia del **IRPF**^{*1} correspondiente al último ejercicio con sello acreditativo de presentación.
- Original del **CERTIFICADO DE NO TITULARIDAD**^{*2} emitido por el Servicio de Índices del Registro de la Propiedad en fecha no anterior a la celebración del sorteo.
- 3 últimas **NÓMINAS**¹ y, en general, cualquier otra documentación que usted considere relevante para el estudio de solvencia por parte de la entidad financiera (cuenta ahorro vivienda, posibilidad de contar con avalistas, etc.)
- Certificado Oficial acreditativo de la **discapacidad**, en su caso, emitido por Órgano Competente en materia de minusvalías.
- En caso de existir **Régimen Especial de Matrimonio, Separación o Divorcio**:
 - o Copia de las Capitulaciones Matrimoniales.
 - o Copia de la Sentencia Firme de Separación o Divorcio.

¹ En caso de no estar obligado a declarar o no recibir ingresos vía nómina, deberá aportar:

- **Certificación Negativa** de la Agencia tributaria.
- Informe de **Vida Laboral** emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Respecto a los Ingresos, en su caso:
 - o **Certificado de empresa** relativo al abono de haberes correspondiente al último ejercicio.
 - o **Certificado del INEM** en caso de ser beneficiario de prestación por desempleo.
 - o **Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social** relativo a la pensión.
 - o **Declaración Responsable** de ingresos obtenidos en el último ejercicio (ver modelo adjunto)
 - o **Autónomos**:
 - Certificado de las Bases de Cotización a la Seguridad Social.
 - 3 últimas declaraciones de pagos a cuenta del IRPF (Mod. 110)
 - 3 últimas declaraciones trimestrales de IVA (Mod. 303)

² En caso de figurar titularidades del pleno dominio o de algún derecho real de uso y disfrute sobre cualquier inmueble deberá presentar además:

- o Nota Simple del Registro de la Propiedad correspondiente.
- o Certificado de valoración de la Dirección General de tributos de la C.A.M.



72 VIVIENDAS VPPL, GARAJES, TRASTEROS, ZONAS COMUNES Y LOCAL/ES COMERCIALES SOBRE LA PARCELA M30-C DEL SECTOR U.Z.P 2.01 “EL CAÑAVERAL”

MEMORIA DE CALIDADES

CIMENTACIÓN

- De hormigón armado según normativa EHE-08 y CTE, proyectada según conclusiones del estudio geotécnico.

ESTRUCTURA

- De hormigón armado con vigas generalmente planas. Forjados reticulares de hormigón.

PLANTAS SÓTANO

- Muros de hormigón armado o pantalla de pilotes.
- Acabado superficial a base de hormigón pulido con tratamiento superficial. Rampa interior hormigón cepillado. Rampa de acceso loseta hidráulica punta de diamante u hormigón “in situ” regleteado o adoquín.
- Garaje con acceso desde el exterior a través de puerta automática.
- Acceso a núcleos de vivienda mediante ascensor con parada en todas las plantas. Comunicación directa con garaje y trasteros
- Instalación contra incendios y ventilación cumpliendo el vigente Código Técnico de la Edificación (CTE)

CUBIERTAS

- Plana, convenientemente aislada e impermeabilizada según CTE.
- La cubierta sobre el garaje y trasteros de sótano tipo transitable sin aislamiento con impermeabilización bicapa adherida.

FACHADAS

- Fábrica de ladrillo cara vista, con entrepaños de aluminio y/o enfoscado pintado entre ventanas y composite en terrazas voladas.
- Cámara de aire con doble aislamiento según CTE trasdosado con tabiques auto-portantes de yeso laminado PYL (tipo Pladur).
- Tratamiento selectivo de fachadas, de manera que según la orientación se combinarán y acentuarán en un sentido u otro las propiedades de captación solar, protección solar y aislamiento.

COMPARTIMENTACIONES

- Tabiquería interior a base de tabiques auto-portantes de yeso laminado PYL (tipo Pladur) con los espesores y el aislamiento necesarios, según zonas y CTE.
- Separación entre viviendas a través de fábrica de ladrillo hueco doble guamecido de yeso, con aislamiento acústico según CTE y trasdosado auto-portante por ambas caras con paneles de yeso laminado PYL.
- Separaciones de vivienda con caja de escaleras y distribuidores de ½ pie ladrillo perforado trasdosado de placas de yeso laminar PYL (tipo Pladur) con aislamiento, reforzado en hueco de ascensor.
- Trasteros e instalaciones de sótano y planta baja de tabicón hueco doble de 7 cm revestido de yeso a dos caras salvo los cuartos húmedos que irán enfoscados de cemento o alicatados según Normativa.

AISLAMIENTO TÉRMICO

- En fachadas, cámara de aire con doble aislamiento según CTE trasdosado con tabiques auto-portantes de yeso laminado PYL (tipo Pladur).
- Cubierta y forjado de viviendas sobre garaje y soportal cumpliendo el CTE.
- El acristalamiento de las viviendas es doble de tipo Climalit con cámara de aire.



72 VIVIENDAS VPPL, GARAJES, TRASTEROS, ZONAS COMUNES Y LOCAL/ES COMERCIAL/ES SOBRE LA PARCELA M30-C DEL SECTOR U.Z.P.2.01 “EL CAÑAVERAL”

CARPINTERÍA EXTERIOR

- Aluminio lacado en color, tipo monoblock con rotura de puente térmico, con persiana enrollable de lamas de aluminio en dormitorios y salón.
- Acristalamiento en ventanas de doble vidrio con cámara de aire 4+12+6, petos de ventanas (3+3)+12+4 y en puertas de paso balconeras con doble vidrio laminar (3+3)+10+(3+3). Cumpliendo CTE.

CARPINTERÍA INTERIOR

- Puerta de entrada a vivienda blindada
- Puertas interiores lisas madera maciza acabado lacado en blanco de 35 mm. de grosor.
- Frentes de armario acabados exteriormente en madera lisa acabado lacado en blanco e interiormente acabado en melamina, incluyendo maletero y barra de colgar.

PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS

- **Viviendas:**
- Pavimentos de gres primera calidad en cocina y baños.
- Pavimento cerámico antideslizante en exteriores y terrazas.
- Pavimento laminar flotante dureza AC4 con textura de madera en el resto de la vivienda, con rodapié a juego de la carpintería.
- Revestimientos con gres en baños y cocinas, de suelo a techo.
- Revestimiento en paramentos verticales de pintura plástica lisa sobre placa de yeso laminado en el resto de la vivienda.
- Techos de pintura al temple liso sobre yeso PYL o escayola donde sea necesario por distribución.
- **Zonas comunes:**
- Rellanos y escaleras: terrazo y peldaño americano de terrazo
- Portales en planta baja. Piedra natural.
- Trasteros: Gres con rodapié del mismo material
- Urbanización: Baldosa antideslizante gran formato o adoquín de hormigón 20x10.

PINTURAS

- Viviendas: en paramentos horizontales temple liso y verticales pintura plástica lisa color suave.
- Zonas comunes: pintura pétreo o plástica lisa en paramentos verticales y horizontales.
- Trasteros: Pintura al temple.

APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA

- De loza vitrificada. Los inodoros dispondrán de cámara de doble descarga.
- Bañera en chapa de acero esmaltada. Duchas según tamaño acrílicas o de loza vitrificada.
- Griferías monomando cromada incorporando perlitizadores.

INSTALACIONES

De fontanería, electricidad, calefacción y prevención de incendios, según normativa vigente

- **Fontanería:**
- Toma de agua fría, caliente y de desagüe independiente para lavadora y lavavajillas.
- **Calefacción y A.C.S.:**
- Sistema comunitario de calefacción y ACS con contadores individuales, apoyo de colectores solares de alto rendimiento y acumulador de ACS o sistema alternativo según CTE.



72 VIVIENDAS VPPL, GARAJES, TRASTEROS, ZONAS COMUNES Y LOCAL/ES COMERCIALES SOBRE LA PARCELA M30-C DEL SECTOR U.Z.P.2.01 “EL CAÑAVERAL”

- Radiadores de aluminio inyectado con válvulas termostáticas en dormitorios.
- Preinstalación de Aire Acondicionado por conductos en salón y dormitorios.
- **Energía Eléctrica y Telecomunicaciones:**
 - Grado de electrificación elevado.
 - Portero electrónico con teléfono mural en cada vivienda.
 - Antena colectiva TV/FM. y parabólica
 - Toma TV y teléfono/datos en salón, cocina y dormitorios según normativa vigente.
 - Preinstalación para recarga de vehículos eléctricos en garajes según normativa vigente.

URBANIZACIÓN

- Piscina con vestuarios y aseos comunitarios.
- Zona de juegos infantil.
- Pista Polideportiva
- Conserjería.
- Jardinería con plantas autóctonas.
- Playa de piscina con césped.

PORTAL	VIVIENDA	TIPOLOGÍA	DORM.	SUPERFICIES				ENTRADA *	CUOTAS MENSUALES 10%		HIPOTECA	COSTE (VI)+ 2G+ IT) SIN IVA	
				ÚTIL INT. (m²)	ÚTIL EXT. (m²)	ÚTIL TOTAL VPPL (m²)	CONSTR. VPPL (m²)		CONSTR. TOTAL (m²)	Ordinarias			Ajuste
1	PRIMERO A	VT18M	3	80,51	20,05	88,56	104,94	128,54	17,500	490	350	140,000	175,000
	PRIMERO B	VT17M	3	77,90	13,85	84,83	105,79	124,80	17,200	490	50	137,600	172,000
	PRIMERO C	VT17M	3	77,90	13,85	84,83	105,79	124,80	17,200	490	50	137,600	172,000
	PRIMERO D	VT01	3	80,59	20,05	88,65	104,94	128,54	17,900	490	750	143,200	179,000
	SEGUNDO A	VT06	3	80,59	8,83	85,01	96,76	112,44	17,500	490	350	140,000	175,000
	SEGUNDO B	VT05	3	78,67	8,21	82,78	96,17	111,39	17,500	490	350	140,000	175,000
	SEGUNDO C	VT05	3	78,67	8,21	82,78	96,17	111,39	17,500	490	350	140,000	175,000
	SEGUNDO D	VT06	3	80,59	8,83	85,01	96,76	112,44	17,500	490	350	140,000	175,000
	TERCERO A	VT06	3	80,59	8,83	85,01	96,76	112,44	17,700	490	550	141,600	177,000
	TERCERO B	VT05	3	78,67	8,21	82,78	96,17	111,39	17,700	490	550	141,600	177,000
	TERCERO C	VT05	3	78,67	8,21	82,78	96,17	111,39	17,700	490	550	141,600	177,000
	TERCERO D	VT06	3	80,59	8,83	85,01	96,76	112,44	17,900	490	750	143,200	179,000
	CUARTO A	VT05	3	78,67	8,21	82,78	96,17	111,39	17,900	490	750	143,200	179,000
	CUARTO B	VT05	3	78,67	8,21	82,78	96,17	111,39	17,900	490	750	143,200	179,000
CUARTO C	VT05	3	78,67	8,21	82,78	96,17	111,39	17,900	490	750	143,200	179,000	
CUARTO D	VT06	3	80,59	8,83	85,01	96,76	112,44	17,900	490	750	143,200	179,000	
QUINTO A	VT10	3	82,69	17,36	90,96	106,22	127,88	18,900	540	0	151,200	189,000	
QUINTO B	VT09	3	80,77	16,78	88,85	105,71	126,48	18,900	540	0	151,200	189,000	
QUINTO C	VT09	3	80,77	16,78	88,85	105,71	126,48	18,900	540	0	151,200	189,000	
QUINTO D	VT10	3	82,69	17,36	90,96	106,22	127,88	18,900	540	0	151,200	189,000	
SEXTO A	VT13	3	85,67	44,81	94,24	112,85	168,37	23,900	660	800	191,200	239,000	
SEXTO B	VT13	3	85,67	44,81	94,24	112,85	168,37	23,900	660	800	191,200	239,000	
ÁTICO A	VT14	3	88,23	27,54	97,05	117,77	151,60	22,400	620	700	179,200	224,000	
ÁTICO B	VT14	3	88,23	27,54	97,05	117,77	151,60	22,400	620	700	179,200	224,000	
2	PRIMERO A	VT03	3	77,74	19,08	85,51	100,67	123,24	17,500	490	350	140,000	175,000
	PRIMERO B	VT02	3	75,10	19,75	82,61	97,71	120,93	17,300	490	150	138,400	173,000
	PRIMERO C	VT02	3	75,10	19,75	82,61	97,71	120,93	17,300	490	150	138,400	173,000
	PRIMERO D	VT03	3	77,74	19,08	85,51	100,67	123,24	17,500	490	350	140,000	175,000
	SEGUNDO A	VT08	3	77,74	8,30	81,89	92,83	107,81	17,100	480	300	136,800	171,000
	SEGUNDO B	VT07	3	75,10	8,50	79,35	90,37	105,07	16,900	480	100	135,200	169,000
	SEGUNDO C	VT07	3	75,10	8,50	79,35	90,37	105,07	16,900	480	100	135,200	169,000
	SEGUNDO D	VT08	3	77,74	8,30	81,89	92,83	107,81	17,100	480	300	136,800	171,000
	TERCERO A	VT08	3	77,74	8,30	81,89	92,83	107,81	17,400	490	250	139,200	174,000
	TERCERO B	VT07	3	75,10	8,50	79,35	90,37	105,07	17,200	490	50	137,600	172,000
	TERCERO C	VT07	3	75,10	8,50	79,35	90,37	105,07	17,200	490	50	137,600	172,000
	TERCERO D	VT08	3	77,74	8,30	81,89	92,83	107,81	17,400	490	250	139,200	174,000
	CUARTO A	VT08	3	77,74	8,30	81,89	92,83	107,81	17,700	490	550	141,600	177,000
	CUARTO B	VT07	3	75,10	8,50	79,35	90,37	105,07	17,500	490	350	140,000	175,000
	CUARTO C	VT07	3	75,10	8,50	79,35	90,37	105,07	17,500	490	350	140,000	175,000
	CUARTO D	VT08	3	77,74	8,30	81,89	92,83	107,81	17,700	490	550	141,600	177,000
QUINTO A	VT12	3	79,84	16,87	87,82	102,22	123,26	18,700	520	500	149,600	187,000	
QUINTO B	VT11	3	77,20	17,07	84,92	99,52	120,52	18,500	520	300	148,000	185,000	
QUINTO C	VT11	3	77,20	17,07	84,92	99,52	120,52	18,500	520	300	148,000	185,000	
QUINTO D	VT12	3	79,84	16,87	87,82	102,22	123,26	18,700	520	500	149,600	187,000	
ÁTICO A	VT16	3	87,77	27,59	96,55	115,68	149,12	22,400	620	700	179,200	224,000	
ÁTICO B	VT15	3	82,91	27,65	91,20	109,40	143,13	22,400	620	700	179,200	224,000	
ÁTICO C	VT15	3	82,91	27,65	91,20	109,40	143,13	22,400	620	700	179,200	224,000	
ÁTICO D	VT16	3	87,77	27,59	96,55	115,68	149,12	22,400	620	700	179,200	224,000	
3	PRIMERO A	VT01	3	80,59	20,05	88,65	104,74	128,34	17,900	490	750	143,200	179,000
	PRIMERO B	VT04	3	78,67	21,02	86,54	121,63	147,92	18,200	520	0	145,600	182,000
	PRIMERO C	VT04	3	78,67	21,02	86,54	121,63	147,92	18,200	520	0	145,600	182,000
	PRIMERO D	VT01	3	80,59	20,05	88,65	104,74	128,34	17,900	490	750	143,200	179,000
	SEGUNDO A	VT06	3	80,59	8,83	85,01	96,45	112,37	17,500	490	350	140,000	175,000
	SEGUNDO B	VT05	3	78,67	8,21	82,78	95,88	111,33	17,500	490	350	140,000	175,000
	SEGUNDO C	VT05	3	78,67	8,21	82,78	95,88	111,33	17,500	490	350	140,000	175,000
	SEGUNDO D	VT06	3	80,59	8,83	85,01	96,45	112,37	17,500	490	350	140,000	175,000
	TERCERO A	VT06	3	80,59	8,83	85,01	96,45	112,37	17,700	490	550	141,600	177,000
	TERCERO B	VT05	3	78,67	8,21	82,78	95,88	111,33	17,700	490	550	141,600	177,000
	TERCERO C	VT05	3	78,67	8,21	82,78	95,88	111,33	17,700	490	550	141,600	177,000
	TERCERO D	VT06	3	80,59	8,83	85,01	96,45	112,37	17,700	490	550	141,600	177,000
	CUARTO A	VT06	3	80,59	8,83	85,01	96,45	112,37	17,900	490	750	143,200	179,000
	CUARTO B	VT05	3	78,67	8,21	82,78	95,88	111,33	17,900	490	750	143,200	179,000
	CUARTO C	VT05	3	78,67	8,21	82,78	95,88	111,33	17,900	490	750	143,200	179,000
	CUARTO D	VT06	3	80,59	8,83	85,01	96,45	112,37	17,900	490	750	143,200	179,000
QUINTO A	VT10	3	82,69	17,36	90,96	106,22	127,88	18,900	540	0	151,200	189,000	
QUINTO B	VT09	3	80,77	16,78	88,85	105,71	126,48	18,900	540	0	151,200	189,000	
QUINTO C	VT09	3	80,77	16,78	88,85	105,71	126,48	18,900	540	0	151,200	189,000	
QUINTO D	VT10	3	82,69	17,36	90,96	106,22	127,88	18,900	540	0	151,200	189,000	
SEXTO A	VT13	3	85,67	44,81	94,24	112,85	168,37	23,900	660	800	191,200	239,000	
SEXTO B	VT13	3	85,67	44,81	94,24	112,85	168,37	23,900	660	800	191,200	239,000	
ÁTICO A	VT14	3	88,23	27,54	97,05	117,77	151,60	22,400	620	700	179,200	224,000	
ÁTICO B	VT14	3	88,23	27,54	97,05	117,77	151,60	22,400	620	700	179,200	224,000	

IMPORTANTE:

Capital Social Inicial 500 €. Mediante ingreso en la entidad **BANCO PICHINCHA**, nº cuenta **IBAN: ES69 0235 0003 0900 8500 0529**, a nombre de **SUEÑOS DE LOS ANDES S. COOP. MAD.**

Todos los importes están sujetos al Plan de Actuación Provisional de la Cooperativa.

Las cantidades se incrementarán con el I.V.A. vigente para cada pago.

Se girarán 36 cuotas ordinarias el día 10 de cada mes, siendo la primera el 10 de Mayo de 2017 y la última el 10 de Abril de 2020.

Hipoteca sujeta a estudio y aprobación por parte de la Entidad Financiera.

* Se ofrece financiación de hasta el 100% de la entrada mediante préstamo personal a 10 años y un tipo de interés del 7,75%, sujeto a estudio y aprobación de la Entidad Financiera

El saldo pendiente de amortizar de dicho préstamo personal a la entrega de la vivienda será cancelado y pasará a incrementar la hipoteca prevista para la vivienda.